



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley N° 25265)



ESCUELA DE POSGRADO FACULTA DE CIENCIAS EMPRESARIALES UNIDAD DE POSGRADO TESIS

“LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL EN AGRO RURAL HUANCVELICA, AÑO
2021”

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

PRESENTADO POR:

Bach. Alexander QUISPE QUINTO

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:
CIENCIAS EMPRESARIALES**

MENCIÓN EN : GESTIÓN PÚBLICA

HUANCAVELICA, PERÚ

2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
(Creado por Ley N° 25265)



ESCUELA DE POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
UNIDAD DE POSGRADO

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 736-2005-ANR)

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huancavelica, a los 12 días del mes de julio a horas 17:30 p.m. del año dos mil veintitrés; se reunieron los miembros del Jurado Evaluador, designado con Resolución Directoral N.º 267-2023-EPG-R/UNH de fecha 21.02.2023, conformado por los docentes:

- PRESIDENTE:** Mg. Lino Andrés QUIÑONEZ VALLADOLID.
<https://orcid.org/0000-0002-4434-9189>
DNI N.º: 19928735.
- SECRETARIO:** Mg. Héctor SEDANO QUISPE.
<https://orcid.org/0000-0002-0494-9411>
DNI N° 40416813.
- VOCAL:** Mg. Delfor Ángel CHAVEZ SOLANO
<https://orcid.org/0000-0002-9381-5983>
DNI N.º: 41877330.
- ASESOR:** Mg. Yohnny HUARAC QUISPE
<https://orcid.org/0000-0002-5558-1979>
DNI N.º: 22486214.

De conformidad al Reglamento Único de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica – Versión 001, aprobado mediante Resolución N° 0469-2023-CU-UNH.

El candidato al **GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS EMPRESARIALES; MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA.**

En cumplimiento de la Resolución Directoral N° 992-2023-EPG-R/UNH, que fija fecha y hora de sustentación; don **ALEXANDER QUISPE QUINTO** identificado con **DNI N.º 43685517** procedió a sustentar la tesis titulada **“LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN AGRO RURAL HUANCVELICA, AÑO 2021”**

Luego de haber absuelto las preguntas que le fueron formulados por los Miembros del Jurado, se dio por concluido el ACTO de sustentación, realizándose la deliberación y calificación, resultando con el calificado:

APROBADO **DESAPROBADO** **POR: ...UNANIMIDAD.....**

Y para constancia se extiende la presente ACTA, en la ciudad de Huancavelica, a los 12 días del mes de julio de 2023.

.....
Mg. Lino Andrés QUIÑONEZ VALLADOLID
Presidente del Jurado

.....
Mg. Héctor SEDANO QUISPE
Secretario del Jurado

.....
Mg. Delfor Ángel CHAVEZ SOLANO
Vocal del Jurado

Registro N°16-2023

Dedicatoria

A mi familia por ser mi fuente de inspiración, para cumplir mis metas, asimismo a todos los que hicieron posible la culminación de esta investigación.

Alexander

ASESOR:

Mg. HUARAC QUISPE YOHNNY

DNI:22486214

<https://orcid.org/0000-0002-5558-1979>

Resumen

El presente trabajo de investigación, tiene como objetivo en qué medida las contrataciones públicas se relacionan con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021. Para lo cual se realizó una investigación de tipo aplicada con un nivel correlacional y un diseño no experimental además se utilizó la encuesta como técnica respecto a las variables en estudio respecto a los servidores públicos con una muestra censal de 30. El estadístico usado para medir la correlación entre las variables fue es r de Pearson lo mismo se aplicó para la correlación entre las dimensiones de la variable contrataciones públicas versus la variable ejecución presupuestal tomando en cuenta la normalidad de los datos mediante la prueba de normalidad de Shapiro Wilk. Los resultados encontrados para el **objetivo 1** con un $r= 42,5\%$ con $(p=0,019) p<0,05$, lo cual se contrastó que las actuaciones preparatorias se relacionan de forma directa y significativa con la ejecución presupuestal. Para el **objetivo 2** el valor $r= 41,4\%$ con $(p=0,023) p<0,05$, lo cual se contrastó que el procedimiento de selección se relaciona de forma directa y significativa con la ejecución presupuestal. Por último, para el **objetivo 3** el valor $r= 44,5\%$ con $(p=0,014) p<0,05$, lo cual se contrastó que la ejecución contractual se relaciona de forma directa y significativa con la ejecución presupuestal y es así que para el objetivo general los resultados mostraron que existe alto grado de correlación con un $r=49,9\%$ con $(p=0,005) p<0,05$ concluyendo así que las contrataciones públicas se relacionan de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

Palabras clave: Las contrataciones públicas, actuaciones preparatorias, procedimiento de selección, ejecución contractual, ejecución presupuestal.

Abstract

The objective of this research is to determine to what extent public procurement is related to budget execution in Agro Rural Huancavelica, year 2021. The statistic used to measure the correlation between the variables was Pearson's r . The same was applied for the correlation between the dimensions of the public contracting variable versus the budget execution variable, taking into account the normality of the data by means of the Shapiro Wilk normality test. The results found for objective 1 with an $r=42.5\%$ with $(p=0.019) p<0.05$, which contrasted that preparatory actions are directly and significantly related to budget execution. For objective 2 the $r=41.4\%$ with $(p=0.023) p<0.05$, which contrasted that the selection procedure is directly and significantly related to budget execution. Finally, for objective 3 the value $r=44.5\%$ with $(p=0.014) p<0.05$, which contrasted that the contractual execution is directly and significantly related to the contractual execution and thus for the general objective the results showed that there is a high degree of correlation with an $r=49.9\%$ with $(p=0.005) p<0.05$, concluding that public contracting is directly and significantly related to the budgetary execution in Agro Rural Huancavelica, year 2021.

Keywords: Public procurement, preparatory actions, selection procedure, contract execution, budget execution.

Índice

Portada.....	i
Dedicatoria	iii
Resumen.....	v
Abstract	vi
Índice.....	vii
Índice de tablas.....	x
Índice de figuras.....	xi
Introducción	xii
CAPÍTULO I.....	15
EL PROBLEMA	15
1.1 Planteamiento del problema.....	15
1.2 Formulación del problema	19
1.2.1 Problema General	19
1.2.2 Problemas específicos	19
1.3 Objetivos de la investigación	19
1.3.1 Objetivo general	19
1.3.2 Objetivos específicos.....	19
1.4 Justificación.....	19
1.4.1 Justificación teórica	19
1.4.2 Justificación Práctica	20
1.4.3 Justificación Metodológica.....	20
CAPÍTULO II	21
MARCO TEÓRICO.....	21

2.1.	Antecedentes de la investigación	21
2.2.	Bases teóricas	34
2.3.	Formulación de hipótesis	57
2.4.	Definición de términos	58
2.5.	Identificación de variables	60
2.6.	Definición operativa de variables e indicadores	61
CAPÍTULO III		62
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		62
3.1.	Tipo de investigación	62
3.2.	Nivel de investigación	62
3.3.	Método de investigación	62
3.3.1.	Método General	62
3.3.2.	Métodos Específicos	63
3.4.	Diseño de la investigación	63
3.5.	Población, muestra, muestreo	64
3.5.1.	Población	64
3.5.2.	Muestra	65
3.5.3.	Muestreo	65
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	65
3.6.1.	Encuesta	65
3.6.2.	Cuestionario	66
3.6.3.	Validez del instrumento de medición	66
3.7.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	68
3.8.	Descripción de la prueba de hipótesis	68
CAPÍTULO IV		70
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS		70

4.1.	Presentación e interpretación de datos	71
4.1.1.	Descripción de resultados.....	71
4.1.1.1.	<i>Resultados descriptivos de las contrataciones públicas</i>	71
4.1.1.2.	<i>Resultados descriptivos de la ejecución presupuestal</i>	74
4.1.2.	Tablas cruzadas para las variables.....	78
4.1.3.	Prueba de normalidad para las variables	79
4.1.4.	Relación entre las variables contrataciones públicas y ejecución presupuestal.....	81
4.2.	Discusión de resultados.....	81
4.3.	Proceso de prueba de hipótesis	85
4.3.1.	Prueba de la significancia de las hipótesis específicas.....	87
	Conclusiones	91
	Recomendaciones.....	92
	Referencias bibliográficas.....	93
	Anexos	97
	Matriz de consistencia.....	98
	Instrumentos de recolección de datos	100
	Base de datos.....	103

Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de las variables e indicadores	61
Tabla 2. Validez del instrumento por el criterio de expertos	67
Tabla 3. Categorías para la interpretación del coeficiente de confiabilidad	68
Tabla 4. Las contrataciones públicas	71
Tabla 5. Dimensiones de la variable contrataciones públicas.....	72
Tabla 6. Perfil de la variable contrataciones públicas.....	73
Tabla 7. Resultados de la variable ejecución presupuestal	74
Tabla 8. Dimensiones de la variable ejecución presupuestal	75
Tabla 9. Perfil de la variable ejecución presupuestal	77
Tabla 10. Resultados categóricos entre las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal.....	78
Tabla 11. Prueba de normalidad para la variable contrataciones públicas.....	79
Tabla 12. Prueba de normalidad para la variable ejecución presupuestal.....	80
Tabla 13. Valores de los coeficientes de correlación de r de Pearson	82
Tabla 14. Estadísticas para la prueba de las hipótesis específicas	87

Índice de figuras

Figura 1. Diagrama de las contrataciones públicas.....	71
Figura 2. Diagrama de las dimensiones de las contrataciones públicas.....	72
Figura 3. Diagrama del perfil de la variable contrataciones públicas.	74
Figura 4. Diagrama de la variable ejecución presupuestal.....	75
Figura 5. Dimensiones de la variable ejecución presupuestal.	76
Figura 6. Diagrama del perfil de la variable ejecución presupuestal.	77
Figura 7. Distribución normal de la variable contrataciones públicas.....	79
Figura 8. Distribución normal de la variable ejecución presupuestal.	80
Figura 9. Diagrama de dispersión para las variables contrataciones públicas y ejecución presupuestal	81
Figura 10. Diagrama de densidad de la distribución normal.	86
Figura 11. Diagrama de dispersión para la relación entre las dimensiones.	88

Introducción

El presente trabajo de investigación “Las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, Año 2021”. De acuerdo con Retamozo (2018) el Perú es el principal comprador, estamos hablando de “bienes y servicios” dentro del país y no le falta razón, pues más de la cuarta parte del presupuesto anual del Sector Público está destinado a la contratación de bienes, servicios y obras. De esta manera se menciona que el Estado gasta unos 6 mil o 7 mil millones de dólares al año, a través de esta ley. Quizá sea una de las leyes más importantes porque aquí se ve el gasto público, si no se gasta o se gasta mal, si el hospital está mal construido, si el puente no se hizo, etc. Lo importante de esta ley es que nos da calidad de vida a todos los peruanos, entonces es importante que los funcionarios y servidores del sector público sepan bien su manejo y esa es la razón por la cual se ha hecho este libro.

Según Baca, (2013, pág. 54) La gestión de las contrataciones públicas en el Perú, presenta problemas asociados a deficiencias en la planificación, constantes modificaciones a las que es sometido, no permitiendo que al área logística de la entidad, programe con eficiencia y eficacia los procesos, en esa línea el autor indica que “esta acción afecta la ejecución presupuestal en 12.5% y genera incumplimientos de obras, o la no adquisición de bienes y/o servicios en 28% de las instituciones, no permitiendo a la entidad cumplir cabalmente con sus fines institucionales”

Llevar adelante una óptima Gestión de las Contrataciones, tiene como finalidad programar de manera adecuada, ordenada y de manera sistemática todos los procesos de selección que una entidad llevará a cabo en un año fiscal de acuerdo con la normativa de contrataciones del Estado; en esa línea y de acuerdo con OSCE (2019) esta institución aporta a la mejora del desempeño en la contratación pública, a través de la generación de información estructurada transaccional, la mejora de competencias de los actores de la contratación pública de las instituciones públicas.

La gestión pública involucra una serie de procesos conducentes a obtener el máximo beneficio hacia la ciudadanía a través de los bienes y servicios que presta, para el cual se apoya de instrumentos de gestión como son el Plan Estratégico, el Plan

Operativo, el Plan de Desarrollo de Capacidades, el Plan Anual de Contrataciones, entre otros. A nivel nacional, los procedimientos de selección se rigen a través del Plan Anual de Contrataciones - PAC. El PAC, integra todas las contrataciones, es un documento de naturaleza formal y pública, permite evaluar metas institucionales a través de la ejecución del presupuesto.

Los miembros que integran el comité de selección, deben ser personas capacitadas con alta capacidad moral y buenas costumbres. Los funcionarios distorsionan las leyes para posiblemente favorecer con los procesos a los proveedores. Debemos tener en cuenta que un buen porcentaje de funcionarios estás siendo investigados por la contraloría, la fiscalía y el poder judicial por incumplir con la ley de contrataciones; debería servir como ejemplo para hacer las cosas bien. La realidad es que muchos funcionarios a nivel nacional no tienen miedo a ser investigados, así se han formado.

Las contrataciones del Estado se enmarcan con principios y son las más vulnerables, la corrupción se ha ramificado en todas las áreas del Estado; los ciudadanos desconfían y se sienten defraudados por el actuar y proceder de los funcionarios públicos; con el buen uso de los recursos públicos, habrá mejores servicios para los pueblos más pobres y olvidados de nuestro Perú.

En el Perú, existe a nivel nacional el Programa Productivo Agrario Rural – Agro Rural, que pertenece al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que tiene como propósito fomentar el crecimiento y desarrollo agrario rural; en la cual financia proyectos de inversión pública en zonas rurales donde existe menor grado de desarrollo económico.

Él siguiente trabajo de investigación está orientado de acuerdo al formato del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica.

En el Capítulo I se trata el problema haciendo mención al planteamiento del problema, formulación del problema, objetivos de la investigación, justificación. En el Capítulo II se analizó lo referente al marco teórico, subdividiendo en los siguientes subcapítulos antecedentes de la investigación, bases teóricas, formulación de

hipótesis, definición de términos, identificación de variables y la operacionalización de variables. Así mismo en el Capítulo III se trata lo relacionado a la metodología de la investigación donde se detalla el tipo de investigación, nivel de investigación, métodos de investigación, diseño de la investigación, población, muestra y muestreo, técnicas e instrumentos de recolección de datos, las técnicas de procesamiento y análisis de datos y la descripción de la prueba de hipótesis. En el Capítulo IV se detalla la presentación de resultados, donde se presenta la interpretación de datos, la discusión de resultados y el proceso de pruebas de hipótesis, finalmente se presenta conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

El investigador.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

De acuerdo con Suarez & Laguado (2007) en América Latina hay una constante preocupación por hacer que la contratación pública sea más eficiente, en ocasiones la actividad contractual pública “desperdicia” grandes cantidades de presupuesto.

Peña (2016) en Ecuador los sistemas de contratación pública se crearon con el objetivo de optimizar los procesos de ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios del sector público, para lograr una adecuada administración de los fondos estatales y reducir los riesgos de corrupción en los procesos de compras públicas por parte de las Entidades Contratantes.

De acuerdo con Retamozo (2018) el Perú es el principal comprador, estamos hablando de “bienes y servicios” dentro del país y no le falta razón, pues más de la cuarta parte del presupuesto anual del Sector Público está destinado a la contratación de bienes, servicios y obras. De esta manera se menciona que el Estado gasta unos 6 mil o 7 mil millones de dólares al año, a través de esta ley. Quizá sea una de las leyes más importantes porque aquí se ve el gasto público, si no se gasta o se gasta mal, si el hospital está mal construido, si el puente no se hizo, etc. Lo importante de esta ley es que nos da calidad de vida a todos los peruanos, entonces es importante que los funcionarios y servidores del sector público sepan bien su manejo y esa es la razón por la cual se ha hecho este libro.

Según Baca, (2013, pág. 54) La gestión de las contrataciones públicas en el Perú, presenta problemas asociados a deficiencias en la planificación, constantes modificaciones a las que es sometido, no permitiendo que al área logística de la entidad, programe con eficiencia y eficacia los procesos, en esa línea el autor indica que “esta acción afecta la ejecución presupuestal en 12.5% y genera incumplimientos de obras, o la no adquisición de bienes y/o servicios en 28% de las instituciones, no permitiendo a la entidad cumplir cabalmente con sus fines institucionales”

Llevar adelante una óptima Gestión de las Contrataciones, tiene como finalidad programar de manera adecuada, ordenada y de manera sistemática todos los procesos de selección que una entidad llevará a cabo en un año fiscal de acuerdo con la normativa de contrataciones del Estado; en esa línea y de acuerdo con OSCE (2019) esta institución aporta a la mejora del desempeño en la contratación pública, a través de la generación de información estructurada transaccional, la mejora de competencias de los actores de la contratación pública de las instituciones públicas.

Bajo esa perspectiva en nuestro país el sistema de contratación del Estado constituye una poderosa herramienta de gestión de políticas públicas para favorecer la democratización de las adquisiciones, en términos de inclusión social, esto la redistribución de la riqueza social. Un correcto desempeño de los sistemas de contratación pública es clave para el eficiente funcionamiento de una economía y su desarrollo.

La gestión pública involucra una serie de procesos conducentes a obtener el máximo beneficio hacia la ciudadanía a través de los bienes y servicios que presta, para el cual se apoya de instrumentos de gestión como son el Plan Estratégico, el Plan Operativo, el Plan de Desarrollo de Capacidades, el Plan Anual de Contrataciones, entre otros. A nivel nacional, los procedimientos de selección se rigen a través del Plan Anual de Contrataciones - PAC. El PAC, integra todas las contrataciones, es un documento de naturaleza formal y pública, permite evaluar metas institucionales a través de la ejecución del presupuesto.

El Perú ha logrado un crecimiento económico para ayudar a los habitantes, por ello se debe tener una administración estatal que sea eficiente, y transparente, que esté respaldada por una buena gestión de las contrataciones públicas para la ciudadanía y a los más necesitados, se rigen por el código civil, a la fecha no existe uniformidad en

las contrataciones directas. La corrupción es una amenaza para las contrataciones públicas; las contrataciones de la administración pública deben ser transparentes.

Los miembros que integran el comité de selección, deben ser personas capacitadas con alta capacidad moral y buenas costumbres. Los funcionarios distorsionan las leyes para posiblemente favorecer con los procesos a los proveedores. Debemos tener en cuenta que un buen porcentaje de funcionarios están siendo investigados por la contraloría, la fiscalía y el poder judicial por incumplir con la ley de contrataciones; debería servir como ejemplo para hacer las cosas bien. La realidad es que muchos funcionarios a nivel nacional no tienen miedo a ser investigados, así se han formado.

Uno de los problemas en los procedimientos de selección, es cuando se elabora las bases administrativas, copian y pegan la información de otras bases, repitiéndose el número y modalidad del proceso.

Todos los acontecimientos de un proceso, deben estar registrados en el portal del SEACE, sin embargo, muchos de ellos solo se registra las bases administrativas, a pesar que existen proveedores con buena pro, los contratos suscritos no son registrados en el SEACE. El comité no respeta el cronograma de la convocatoria y si es postergada, no se comunica ante el SEACE.

Las contrataciones del Estado se enmarcan con principios y son las más vulnerables, la corrupción se ha ramificado en todas las áreas del Estado; los ciudadanos desconfían y se sienten defraudados por el actuar y proceder de los funcionarios públicos; con el buen uso de los recursos públicos, habrá mejores servicios para los pueblos más pobres y olvidados de nuestro Perú.

En el Perú, existe a nivel nacional el Programa Productivo Agrario Rural – Agro Rural, que pertenece al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que tiene como propósito fomentar el crecimiento y desarrollo agrario rural; en la cual financia proyectos de inversión pública en zonas rurales donde existe menor grado de desarrollo económico. La Sede Central está ubicada en la ciudad de Lima, las subsedes existentes se ubican en 20 departamentos del Perú. En el Departamento de Huancavelica, funciona Agro Rural, su propósito es impulsar el incremento agrario en las zonas rurales, con el financiamiento de proyectos y de endeudamiento externo, en los lugares rurales de pobreza y extrema pobreza.

En este sentido en Agro Rural Huancavelica, la Gestión de las Contrataciones Públicas es desarrollada con un conjunto de actividades, acciones, planes, normas, políticas, registros, métodos y procedimientos; para que la Gestión de las Contrataciones Públicas sea eficiente debe ser previo, simultáneo y posterior. Una óptima Gestión de las Contrataciones Públicas beneficia en disminuir los riesgos de corrupción, logra los objetivos y metas, promueve el desarrollo organizacional, logra mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones, protege los recursos y bienes del Estado, cuenta con información confiable, oportuna y promueve posteriormente una rendición de cuentas.

Dentro Agro Rural Huancavelica, la parte administrativa y en particular la Gestión de las Contrataciones es de vital importancia en el cumplimiento de los objetivos, actividades y metas de los diferentes programas presupuestales (PP); encargadas como unidad operativa, mediante las transferencias presupuestales en la modalidad de encargos recibidos y es que Agro Rural Huancavelica ejecuta su presupuesto en las 07 agencias zonales (Huancavelica, Angaraes, Castrovirreyna, Huaytara, Churcampa, Tayacaja y Acobamba), donde existe inconvenientes para el cumplimiento de objetivos y/o metas tales como: pésima formulación de sus requerimientos y especificaciones técnicas para ser incluidos en el PAC por parte de las áreas usuarias, desconocimiento de las áreas usuarias de la gestión de compras por procesos sobre todo en las adjudicaciones simplificadas, demora en la emisión de las certificaciones presupuestales de los bienes y servicios para ser convocados en el SEACE, conocimiento limitado en los tipos y sistemas de las contrataciones, desconocimiento por parte de las áreas usuarias de la Ley y su Reglamento de las Contrataciones 30225, directivas internas y de encargos, cuellos de botella entre la sede central y la dirección zonal; todo esto conlleva al incumplimiento de los objetivos y/o metas y por ende una pésima ejecución presupuestal.

La razón que motivo el trabajo de investigación refiere a lo planteado anteriormente y considero que es necesario realizar un análisis de la gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, periodo 2021. De tal manera que en la investigación se pretende establecer en qué medida se relaciona las contrataciones públicas con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica en el año 2021. Por lo tanto, nos hacemos las siguientes preguntas:

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema General

¿En qué medida las contrataciones públicas se relacionan con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿De qué manera las actuaciones preparatorias se relacionan con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021?
- ¿De qué manera el procedimiento de selección se relaciona con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021?
- ¿De qué manera la ejecución contractual se relaciona con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar en qué medida las contrataciones públicas se relacionan con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

1.3.2 Objetivos específicos

- Determinar en qué medida las actuaciones preparatorias se relacionan con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.
- Determinar en qué medida el procedimiento de selección se relaciona con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.
- Determinar en qué medida la ejecución contractual se relaciona con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación teórica

Se justifica por cuanto el tema en cuestión nos permitió ampliar el conocimiento sobre la relación entre las Contrataciones Públicas y la Ejecución Presupuestal en Agro Rural Huancavelica, para el año 2021; para ello es necesario contar con la información necesaria respecto a los conocimientos de nuestras variables de investigación, por lo cual es necesario recurrir a buscar informaciones primarias y secundarias, como es el caso de la revisión de bibliografía, libros, trabajos de

investigación, artículos científicos así como la revisión de normas, reglamentos, directivas u otras normas que nos den a conocer como es el manejo de las contrataciones públicas y como es el tema de la ejecución presupuestal in situ, vale decir consultando y haciendo las consultas a los responsables de las oficinas administrativas principalmente a las de abastecimiento y presupuesto de Agro Rural Huancavelica.

1.4.2 Justificación Práctica

Desde la practica la investigación se justificó porque contribuye a generar lecciones aprendidas referidas a las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal, para que a partir de los escenarios visibilizados en Agro Rural Huancavelica, sirva como elemento de contribución para que otros gestores públicos tomen en consideración al llevar a cabo procesos de selección y así contribuir a que los servicios que se prestan a los ciudadanos sean brindados de manera oportuna y eficiente, además, que con los resultados obtenidos, se puede determinar la relación de las variables materia de investigación y los cuales al final puedan servir para implementar acciones de mejora continua en el proceso de gestión de Agro Rural Huancavelica, tomando en cuenta las diversas actividades que se realizan en las ejecuciones presupuestales y en la contrataciones públicas.

1.4.3 Justificación Metodológica

Para el cumplimiento de los objetivos considerados en la investigación se aplicó la metodología de la investigación científica, considerando en ella el tipo, nivel y diseño metodológico, además, de hacer uso y aplicación de las técnicas y herramientas para el procesamiento de los datos y análisis de las mismas, además, la investigación siendo del tipo correlacional no experimental, se justifica porque permite validar esta metodología para determinar las relaciones causales entre las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal, y de esa forma contar con instrumentos de análisis tanto para Agro Rural Huancavelica, como para otras entidades del sector público, así como también en el campo académico de la gestión pública.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

- (Sisa, 2022), en la tesis intitulado “*Propuestas para mejorar la contratación e inclusión de las pequeñas y medianas empresas en el sistema de contratación pública del Ecuador*”, realizado en la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador, considerando como objetivo central es de lograr que se incentive la producción nacional con el propósito de que los productos ecuatorianos puedan competir e incrementar el mercado nacional, donde se establece una investigación de revisión básicamente en la interpretación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de los tipos de emprendimientos para la creación de pequeñas y medianas empresas, se hace conocer cómo se dan los principios que logran regir las contrataciones públicas en Ecuador, se dan a conocer los principales problemas que aquejan a las pequeñas y medianas empresas de poder acceder a los diversos procesos de contrataciones del sector público, llegando a las siguientes conclusiones: Que, la inclusión es un principio constitucional que en el ámbito de la contratación pública fomenta la elaboración de políticas públicas con el objeto de integrar en la economía de un país a todos los actores y agentes productivos de la sociedad, el cual coadyuvaría a disminuir las brechas existentes entre los diferentes sectores de la sociedad desde el

punto de vista social y económico; socialmente porque se protege de mejor manera a los grupos de atención prioritaria establecidos en la Constitución; y económicamente por cuanto las políticas inclusivas, permiten fortalecer la participación de los pequeños productores en el sector privado, así como en el sector público a través de los procesos de contratación pública. Se puede concluir que las pymes, efectivamente tienen menor participación en los procesos de compras públicas que se efectúan en las entidades del Estado del Ecuador, en comparación con las grandes empresas, quienes tienen mayores recursos económicos que les permite acceder a contratos con gran envergadura y consecuentemente que les permiten obtener mayores ganancias. El gobierno central es el responsable por la formulación, evaluación y ejecución de las políticas públicas que se refieran al fortalecimiento de las pymes dentro de los procesos de contratación, así mismo, el Gobierno central debe articular un trabajo coordinado entre el Ministerio de Industrias y Productividad, de Inclusión Económica y Social con el Servicio Nacional de Contratación Pública y los representantes de las pymes, con el objeto de identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de las pequeñas y medianas empresas dentro de los procesos de contratación Pública, para fortalecer este sector con apoyo y trabajo coordinado entre el Estado y el sector privado. Otro de los aspectos muy importantes que genera la exclusión de las pymes en los procesos de contratación pública es la falta de formalización de las pequeñas y medianas empresas que vienen realizando actividades productivas, pero sin haberse constituido como personas jurídicas; es decir que son el sector empresarial que no ha sido constituido como compañía ni sociedad de hecho. Se concluye que, desde el Estado, el Sercop, para fortalecer la participación de las pymes en los procesos de contratación, elabore un manual o código de buenas prácticas en la contratación pública, en el cual se obligue a los servidores públicos a acatar la normativa de carácter inclusivo y por qué no desde el ámbito normativo excluir a los proveedores y oferentes del Estado que excluyen en forma injustificada la participación de las pymes en los procesos de contratación pública. Finalmente, se concluye que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública si bien emite criterios preferenciales a ser aplicados por parte de las entidades y organismos del Estado contratantes en beneficio de las pymes, no es menos cierto que ante el incumplimiento de esta normativa jurídica de carácter inclusiva, no existen sanciones ante los servidores que incumplan con estas

disposiciones ya que una norma jurídica no sería eficaz si ante su inobservancia no se prescriba en una sanción.

- (Guano, 2019), en la tesis intituloado “*Estudio de la ejecución presupuestaria y su relación con el cumplimiento de los planes operativo anual y de contratación pública en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del Cantón Baños de Agua Santa*”, trabajo de investigación para la obtención del Grado Académico de Magister en Dirección Financiera de Empresas, realizado en la Universidad Técnica de Ambato, teniendo como objetivo principal la de establecer la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los Planes Operativo Anual y de Contratación Pública en los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa con el propósito de mejorar la gestión financiera de las entidades del sector público. En la parte de la metodología de la investigación científica consideran un enfoque cuantitativo, cualitativo o mixto con el propósito de obtener conocimientos, el trabajo de investigación tiene una modalidad básica con una investigación de campo y una investigación bibliográfica y documental, además de establecer diversos tipos de investigación como la explicativa, descriptiva y una investigación correlacionar. Cuya población está constituida por los presidentes, vocales, secretarías, tesoreras de los cuatro gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del Cantón Baños de Agua Santa y cuyas conclusiones en la investigación son las siguientes: En los distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa, existe mayor incidencia de aspectos políticos antes que técnicos al momento de plantear los diversos procesos inherentes al presupuesto. Además, la falta de comunicación y de coordinación entre los gestores y técnicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa es determinante al momento de tomar decisiones, lo cual incide en la inexistencia de una metodología validada de control. Otras de las conclusiones es el manejo de la ejecución presupuestaria y de los planes operativos anual y de contratación pública difieren entre sí al momento de ejecutar, por factores relacionados a la inexistencia de estructuras y lineamientos técnicos que correlacionen las distintas variables dinámicas entorno al presupuesto. Por otro lado, el incumplimiento de las distintas fases del presupuesto da lugar a que se incremente los sesgos en cada fase, cuyo resultado final promueve que

la ejecución no esté en función de lo planeado inicialmente. Además, el desconocimiento del personal técnico y de los gestores referente la importancia de la ejecución presupuestaria es determinante al momento de identificar la importancia del uso de herramientas, metodologías, modelos, que permitan generar procesos de eficiencia. Con respecto a la relación a toda la investigación realizada podemos indicar que la solución a la temática de investigación planteada sería Diseñar un modelo de evaluación de gestión Administrativa Financiera que pretenda la ejecución efectiva del presupuesto para el cumplimiento de los planes Operativos anuales y de contratación pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa.

- (Guamán, 2018), en la tesis “*Procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal en los GAD Parroquiales de Picaihua y Pilahuín*”, para la obtención del Grado de Maestro en Auditoría Gubernamental, realizado en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador, donde considera como objetivo central de realizar la evaluación de los procesos de contrataciones públicas y su implicancia en la ejecución presupuestaria fiscal de los GAD Parroquiales Rurales de Picaihua y Pilahuín. En lo que respecta a la metodología científica el trabajo tiene un enfoque cualitativo y cuantitativo, con una modalidad de investigación bibliográfica y de campo, con un tipo de investigación explorativa y descriptiva, además, de considerar una población a todas las personas que son parte de los GAD Parroquiales de Picaihua y Pilahuín, llegando a las siguientes conclusiones: En los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Picaihua y Pilahuín, no realizan un análisis previo, con respecto al proceso de contrataciones públicas, por lo tanto la toma de decisiones son ineficientes y no ayudan al desarrollo de las actividades. Mediante las encuestas realizadas se determinó que en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Picaihua y Pilahuín, existen varias falencias con respecto al proceso de contratación pública, debido que no se realizan capacitaciones frecuentes con respecto al tema en estudio. Las personas que realizan el proceso de contrataciones públicas, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Picaihua y Pilahuín, no poseen los conocimientos necesarios, es por eso que las obras no se encuentran bien elaboradas. En los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Picaihua y

Pilahuín, no existe un adecuado control del presupuesto asignado, por lo tanto, se observa varias inconsistencias con respecto al desarrollo de las actividades realizadas. Posteriormente se determinó que en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Picaihua y Pilahuín, no existe una comunicación interna eficiente, por lo tanto, se está cumpliendo con los objetivos y metas institucionales.

2.1.2. Antecedentes nacionales

- (Guerra et al, 2021), en la investigación titulada “*Gestión e implementación del programa presupuestal mejora del desempeño en las contrataciones públicas de la Dirección Regional de Salud Junín*”. Investigación realizada en la Universidad Continental en la Maestría de Gerencia Pública, donde el objetivo principal es buscar la optimización del desempeño en las contrataciones públicas de la Dirección Regional de Salud Junín. En la parte de la metodología científica es una investigación aplicada, donde se considera a través de un Trabajo de Investigación Aplicada (TIA), se hace a través de una Investigación para Resultados, el cual se focaliza en la identificación de cadenas de valor que contengan relaciones causales entre las principales causas y los efectos de la problemática que se desea cambiar y en base a ello hacer una propuesta de intervención sustentada en evidencias. Donde las conclusiones a las que arribo la investigación es: Que se ha develado que la deficiencia en el manejo de las contrataciones del Estado, no es un fenómeno exclusivo de nuestra nación, sino que se puede hallar a nivel mundial, como se ha señalado en la descripción del problema, en el que se ha abordado el fenómeno de estudio en contextos tales como Italia, España, Croacia, Corea y Estados Unidos. En el plano nacional, este problema procura ser combatido a través de la elaboración de un Programa Presupuestal. El Programa Presupuestal N° 149 del OSCE ha podido mostrar una gran variedad de problemas que se advierten en el Estado peruano, con respecto de la contratación pública de bienes, servicios y obras. Esta realidad se ha podido simplificar en la Dirección Regional de Salud Junín, puesto que ha sido posible advertir los mismos problemas, ya que el procedimiento de la contratación pública de esta entidad es deficiente al no tener claridad sobre cómo debe tramitarse la logística de las contrataciones del Estado. Se ha observado que en la Dirección Regional de Salud Junín existe cierta deficiencia, puesto que los trabajadores de esta entidad no se

encuentran correctamente capacitados en el procedimiento de contrataciones del Estado, además se ha comprobado que los riesgos no son controlados eficientemente, por lo que la entidad genera perjuicios innecesarios a causa de la falta de un eficiente plan de contención de riesgos. Todo esto recae en el hecho de que no existe un manual de procedimientos que delimite los pasos que hacen exitosa a la contratación de bienes, servicios y obras. La mejor fórmula para la perfección de competencias de funcionarios públicos encargados de la contratación pública de bienes, servicios y obras de la DIRESA Junín se logra a través de la potenciación de habilidades en la contratación pública, a partir de los actores encargados de la misma, lo cual se justifica no solo de manera presupuestal, sino además a través de la capacitación presencial, virtual y semipresencial. La optimización para identificar y gestionar eficientemente los riesgos que ocurren en el proceso de contratación pública de la DIRESA Junín se logra a través de la elaboración del Plan de mitigación de riesgos implementados, puesto que reduce y advierte sobre situaciones que pueden afectar negativamente la contratación pública. Para ello, se reconoce los riesgos y estos son modificados, asimismo se fiscaliza a los actores del proceso para evitar barreras, exclusiones y cuestionamientos. Una propuesta para tramitar eficientemente los procedimientos en las contrataciones públicas de la DIRESA Junín, es la implementación de un Manual de procedimientos general que abarque la tramitación en la contratación pública, desde su concepción como requerimiento en el área usuaria hasta su logro exitoso en el pago de proveedores a tiempo y sin percances. Se ha observado que la corrupción es un fenómeno latente en el proceso de contratación pública de la DIRESA Junín, puesto que la judicialización de funcionarios públicos por esta causa es permanente. Para erradicar el fenómeno de raíz y disminuir la judicialización, es necesario implementar un Manual del Sistema de Gestión anti soborno para el proceso de contratación pública en la DIRESA Junín.

- (Pacheco, 2019), en la tesis *“Ejecución presupuestal en las contrataciones del Estado en universidades de gestión pública de la región central del país”*, para optar el Grado de Maestra en Contabilidad, realizado en la Universidad Nacional del Centro del Perú, donde considera como objetivo central la identificación del proceso de la ejecución presupuestal en los diversos procesos de contrataciones del Estado en

la universidades de gestión pública de la región central del Perú, para el año 2016. En la parte metodológica aplico un tipo de investigación descriptiva, con una investigación documental o bibliográfica, bajo un enfoque de investigación cuantitativo, además con un nivel de investigación descriptiva, aplicando los métodos de investigación descriptivo, inductivo, analítico sintético y con un diseño de investigación no experimental, transversal y con un diseño descriptivo comparativo. Con una población de procesos de selección tanto en bienes, servicios, obras y consultorias realizadas durante el 2018, de las universidades públicas como la UNCP de 80 procesos, UNHEVAL con 97 procesos, UNH con 37 procesos y UNDAC con 55 procesos, con una muestra de 156 procesos de selección. Aplicando para ello técnicas de procesamiento de datos como la recolección de datos, la clasificación de datos la codificación de datos, la tabulación de datos, interpretación de datos. Llegando a las siguientes conclusiones: Los resultados de la investigación permiten concluir que cada universidad tiene su particularidad en sus procesos de formulación de sus presupuestos y el desarrollo de sus procesos de contrataciones, sin embargo, se observa que en la ejecución del gasto no se alcanza el nivel óptimo, debido a que en cada universidad intervienen factores diferentes y se caracterizan por: a) Para cada universidad, tesoro público autoriza sus presupuestos de acuerdo a su formulación desarrollada por cada una de ellas de acuerdo a lo previsto en sus planes operativos y el plan de contrataciones. b) Según lo establecido en la normativa las fuentes de financiamiento están determinadas con el sustento técnico de las necesidades, sin embargo, para algunas universidades existen fuentes como el Canon y sobre canon que son el soporte de su presupuesto como el caso de la UNDAC y la UNHEVAL, al parecer su presupuesto es tan abultado que la entidad no tiene capacidad de gasto, tal es el caso de la UNDAC. c) Los procesos de selección que se ejecutan, también tienen su particularidad y depende de que consideraciones tienen en el PAC para el ejercicio. Se ha identificado que los niveles de ejecución logrado con los procesos de selección llevados a cabo difieren sustancialmente de entidad a entidad, debido a que sus procesos de contrataciones pueden haber sufrido imperfecciones que no han permitido lograr los resultados esperados, esto se evidencia en las Figuras 4 y 6, en el que se muestran el otorgamiento de la buena pro de los procesos y la ejecución del gasto respectivamente. Los resultados logrados en la ejecución presupuestal, reflejan que no

se llegaron a ejecutar todos los pagos de procesos que han tenido buena pro, por tanto, no se llegó a ejecutar el presupuesto programado destinados para los procesos de contratación, en la que se muestra deficiencias los que influyen negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de cada universidad, lo que puede atribuirse a diversos factores como: a) Los factores de deficiencia en la planificación de los procesos, tanto presupuestarios como de las contrataciones que intervienen en su no cumplimiento se debe a que generan procesos complementarios que requieren mayores plazos de ejecución, y muchas veces coincide con el término del ejercicio como ha sucedido casi en todas las universidades. b) Otros de los factores son las competencias de los operadores de los sistemas y los cambios permanentes en las normas, la inercia con la que elaboran el presupuesto, que a su vez se debe a otros factores como, que el potencial humano no cuente con las capacidades necesarias y actualizadas, que son necesarias por el cambio constante en las normativas de presupuestos y contrataciones. De la programación realizada para los procesos de contratación de bienes y servicios contemplados en el PAC (Plan Anual de Contrataciones), para el periodo 2018 de las universidades, se observa una diferencia muy notable que existe entre los procesos de contratación programaron inicialmente y con aquellos que llegaron a incluirlos o han sido cancelados en el transcurso del año, llegando a la conclusión que la ejecución presupuestal de las universidades públicas de la región central del país no han sido óptima.

- (Borda, 2019), en la tesis titulado “*Efectividad de la ejecución presupuestal en las contrataciones con el Estado en el Tribunal Constitucional – Lima 2018*”, trabajo de investigación realizado en la Universidad César Vallejo, para la obtención del Grado Académico de Maestro en Gestión Pública, teniendo como objetivo principal determinar la incidencia de la efectividad de la ejecución presupuestal en las contrataciones con el Estado en el Tribunal Constitucional-Lima, 2018. Respecto al aspecto metodológico aplico el diseño de investigación no experimental, transeccional y un diseño de correlación causal, cuyo tipo de investigación es el aplicada, con un enfoque cuantitativo, donde se aplicó el método hipotético deductivo, llegando a los siguientes conclusiones: Se determinó la incidencia de la ejecución presupuestal en las contrataciones con el Estado en el Tribunal Constitucional-Lima, 2018, al 42,9%. Lo cual muestra que existe incidencia

significativa de la ejecución presupuestal en las contrataciones con el Estado en el Tribunal Constitucional-Lima, 2018. Se determinó la incidencia de la ejecución presupuestal en plan anual de contrataciones con el Estado en el Tribunal Constitucional-Lima, 2018, al 48,9%. Lo cual muestra que existe incidencia significativa de la ejecución presupuestal en plan anual de contrataciones con el Estado en el Tribunal Constitucional-Lima, 2018. Se estableció la incidencia de la ejecución presupuestal en el expediente de contratación al 40%. Lo cual existe influencia significativa de la ejecución presupuestal en el procedimiento de selección con el Estado en el Tribunal Constitucional-Lima, 2018. Se estableció la incidencia de la ejecución presupuestal en el contrato, al 26,7%. Lo cual, existe influencia significativa de la ejecución presupuestal en el procedimiento de selección con el Estado en el Tribunal Constitucional-Lima, 2018. Se determinó la incidencia de la ejecución presupuestal en el contrato, al 41,5%. Lo cual influencia significativa de la de la ejecución presupuestal en el contrato con el Estado en el Tribunal Constitucional-Lima, 2018. Se determinó la incidencia de la ejecución presupuestal en la ejecución contractual, al 24,2%. Lo cual influencia significativa de la de la ejecución presupuestal en la ejecución contractual en el Tribunal Constitucional-Lima, 2018.

2.1.3. Antecedentes locales

- (Chanca, 2022), en la tesis titulado “*Actuaciones preparatorias de las contrataciones del Estado y la gestión pública en la Universidad Nacional de Huancavelica*”, realizado en la Universidad Nacional de Huancavelica, para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias Empresariales, teniendo como objetivo principal determinar el grado de relación que las actuaciones preparatorias de las contrataciones del Estado y la gestión pública en la Universidad Nacional de Huancavelica, en el aspecto metodológico aplicó el tipo de investigación aplicada, con un nivel de investigación correlacional, además de aplicar el método de investigación científico, descriptivo, estadístico y correlacional, y un diseño de investigación no experimental y transversal, teniendo como población de 250 trabajadores administrativos de la UNH y con una muestra de 54 trabajadores administrativos, para ello aplicó las técnicas e instrumentos para la recolección de información, de la misma forma aplicación de técnicas para procesar y analizar los

datos obtenidos, llegando a las siguientes conclusiones: En esta tesis se determinó que las actuaciones preparatorias de las contrataciones del Estado tienen relación significativa con la gestión pública en la Universidad Nacional de Huancavelica. La intensidad de la relación obtenida con el coeficiente de “r” de Pearson $r = +0,557$ que tipifica como positiva media. El 9,3% de los servidores públicos consideran que las actuaciones preparatorias se realizan de manera inesperada, el 85% consideran que se efectúa en forma extemporánea y el 5,6% consideran que las actuaciones preparatorias se definen oportunamente.

2. En esta tesis se ha identificado que las actuaciones preparatorias se relacionan de manera significativa con el manejo de la eficiencia en la Universidad Nacional de Huancavelica. La intensidad de la relación obtenida con el coeficiente de “r” de Pearson $r = +0,498$ que tipifica como positiva débil. El 24,1% de los servidores públicos consideran que el manejo de la eficiencia en la Universidad Nacional de Huancavelica es malo, el 68,5% considera que es regular y el 7,4% consideran que es bueno.

3. En esta tesis se ha identificado que las actuaciones preparatorias se relacionan de manera significativa con el diseño estructural en la Universidad Nacional de Huancavelica. La intensidad de la relación obtenida con el coeficiente de “r” de Pearson $r = +0,315$ que tipifica como positiva débil. El 18,5% de los servidores públicos consideran que, el diseño estructural de la Universidad Nacional de Huancavelica es malo, el 64,80% consideran que es regular y el 16,7% consideran que es bueno.

4. En esta tesis se determinó que las actuaciones preparatorias se relacionan de manera significativa con en busca de la excelencia en la Universidad Nacional de Huancavelica. La intensidad de la relación obtenida con el coeficiente de “r” de Pearson $r = +0,348$ que tipifica como positiva débil. El 14,8% de los servidores públicos consideran que la dimensión en busca de la excelencia es mala, el 57,4% consideran que es regular y el 27,8% consideran que es bueno.

5. En esta tesis se ha descrito que las actuaciones preparatorias se relacionan de manera significativa con la orientación al servicio público en la Universidad Nacional de Huancavelica. La intensidad de la relación obtenida con el coeficiente 122 de “r” de Pearson $r = +0,432$ que tipifica como positiva débil. El 9,3% de los servidores públicos consideran que la dimensión de orientación al servicio público es malo, el 77,8% consideran que es regular y el 13% consideran que es bueno.

- (Uribe, 2021), tesis “*Diagnóstico de los procesos de adquisiciones y contrataciones del Hospital Departamental de Huancavelica - 2016*”, elaborado en la Universidad Nacional de Huancavelica, para obtener el Grado de Maestro en Gestión Pública, donde se propone como objetivo principal, realizar el análisis de la problemática de los diferentes procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios que se dan en el Hospital Departamental de Huancavelica, 2016. Considerando su metodología científica en un tipo de investigación aplicada, el nivel de investigación es descriptiva, con un método científico además de métodos inductivo, deductivo y el hipotético deductivo, con un diseño de investigación descriptivo simple, considerando una muestra poblacional de 3° trabajadores de la Oficina de Logística del Hospital Departamental de Huancavelica, además de la aplicación de técnicas e instrumentos para la obtención de datos, para ello hizo uso de técnicas conceptuales, descriptivas no métrica y cuantitativas, técnicas de análisis documental así como la aplicación del instrumento del cuestionario y el uso de las técnicas para el procesamiento de los datos descriptivos y los datos de nivel inferencial, considerando las siguientes conclusiones: Los principales factores problemáticos en los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios del Hospital Departamental de Huancavelica al 2016 son: las barreras existentes en las bases y los factores de evaluación muy exigentes o confusos, siendo de menor nivel el valor referencial muy bajo, inexistencia de ofertas y que los postores no completan requisitos de las bases. Los factores problemáticos en los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios en subastas inversas electrónicas del Hospital Departamental de Huancavelica al 2016, son: inexistencia de ofertas, no se presentan postores y los postores no completan requisitos de las bases. Los factores problemáticos en los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios en comparación de precios del Hospital Departamental de Huancavelica al 2016, son: valor referencial muy bajo, factores de evaluación muy exigentes o confusos, inexistencia de ofertas, los postores no completan requisitos de las bases y barreras existentes en las bases. Los factores problemáticos en los procesos de selección en la adquisición de servicios en selección de consultores individuales del Hospital Departamental de Huancavelica al 2016, son: valor referencial muy bajo, barreras existentes en las bases y factores de evaluación muy exigentes o confusos. Los factores problemáticos en los procesos de

selección en la adquisición de bienes y servicios en adjudicación simplificada del Hospital Departamental de Huancavelica al 2016, son: factores de evaluación muy exigentes o confusos y los postores no completan requisitos de las bases, siendo estos en mínimo nivel, existiendo una tendencia a no haber problemas en este proceso. Los factores problemáticos en los procesos de selección en la adquisición de servicios en concursos públicos del Hospital Departamental de Huancavelica al 2016, son: altos costos de participación, factores de evaluación muy exigentes o confusos, barreras existentes en las bases e inexistencia de ofertas. Los factores problemáticos en los procesos de selección en la adquisición de bienes en licitación pública del Hospital Departamental de Huancavelica al 2016, son: altos costos de participación, valor referencial muy bajo, barreras existentes en las bases y factores de evaluación muy exigentes o confusos.

- (Enriquez, 2020), en la tesis intitulado “*Gestión administrativa y el proceso de ejecución presupuestal de la Red de Salud de Acobamba durante el 2017*”, trabajo de investigación elaborado en la Universidad Nacional de Huancavelica, cuyo principal objetivo es establecer la relación entre la gestión administrativa y el proceso de ejecución presupuestal de los programas presupuestales, en función al cumplimiento de metas e indicadores de la Red de Salud de Acobamba, 2017. Respecto a la metodología de la investigación científica, tiene un tipo de investigación aplicada, con un nivel de investigación descriptivo – correlacional, aplicando métodos de investigación como el método general, descriptivo, analítico y el análisis documental, con un diseño de investigación no experimental transaccional, descriptivo correlacional, considerando para ello una población de 32 servidores públicos de la Red de Salud de Acobamba que son responsables de los manejos de los programas presupuestales. Las técnicas e instrumentos para la obtención de datos fueron la encuesta y el cuestionario respectivamente, y para el procesamiento de datos se aplicó la estadística descriptiva y estadística inferencial. Las conclusiones que determinó la investigación son: La mayoría de los programas presupuestal alcanzo una ejecución presupuestal entre 75% y 97.5% por lo que se logró el cumplimiento de metas e indicadores a un nivel alto y óptimo, pero los P.P. TBC/VIH–SIDA, Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad tuvieron una ejecución presupuestal más del 90% pero una baja cobertura de los indicadores.

Más de la mitad del personal administrativo manifiesta que tienen buena gestión administrativa en la Red de Salud de Acobamba, solo un porcentaje mínimo, percibe que es excelente y deficiente la gestión, durante el 2017. La gestión administrativa en la dimensión de planificación y control es buena, en organización y dirección es regular; por lo que la gestión administrativa no se traduce a un mismo nivel para una efectividad y eficacia al momento de evaluar las metas e indicadores en los servicios de salud de atención primaria. El proceso de ejecución presupuestal en la Red de Salud de Acobamba, es alto, seguido de óptimo. La dimensión de planificación de la gestión administrativa es buena con respecto a los programas presupuestales destacando los P.P. Articulado Nutricional, Materno Neonatal y No Transmisible, así mismo se percibe que fue deficiente la planificación en el P.P. personas discapacitadas. Se ha determinado que la organización en la gestión administrativa de los programas presupuestales es regular, solo un porcentaje mínimo del personal administrativo percibe que fue excelente. La mitad del personal administrativo manifiesta que la dirección en la gestión administrativa de los programas presupuestales es regular principalmente el P.P articulado nutricional, materno neonatal, no transmisibles y TBC/VIH-SIDA; quiere decir que estos programas tuvieron poca orientación al logro de cumplimiento de indicadores. La mitad del personal administrativo manifiesta que el control en la gestión administrativa de los programas presupuestales es bueno principalmente el P.P articulado nutricional, materno neonatal, no transmisibles y TBC/VIH-SIDA; quiere decir que estos programas tuvieron mayor vigilancia para el logro de cumplimiento de indicadores. y solo una mínima percibe que fue deficiente. La gestión administrativa según los programas presupuestales se traduce en buena y regular; posiblemente por la asunción del cargo por diferentes profesionales con niveles de formación distinto. En la Red de Salud de Acobamba se encontró que existe una gestión administrativa regular a buena y un alto proceso de ejecución presupuestal en los programas presupuestales. Las variables de gestión administrativa y ejecución presupuestal, el valor calculado de r de Pearson por el paquete estadístico SPSS es de 0,648 este valor indica una relación positiva, de acuerdo a la tabla de decisiones existe correlación positiva moderada entre ambas variables. Con este resultado se concluye que existe relación positiva moderada entre la gestión administrativa y el proceso de ejecución presupuestal de la red salud de Acobamba durante el año 2017.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Contrataciones Públicas

2.2.1.1. Definición de contrataciones públicas

La Ley N° 30225 “Ley de Contrataciones del Estado”, lo define como la acción de:

Maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultado en las contrataciones de bienes, servicios y obras de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos (p. 15).

Según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), define a las Contrataciones del Estado o Contrataciones Públicas como:

Los procesos técnicos, a través del cual, de la manera más adecuada y oportuna para las instituciones del Estado, se efectúa procesos para la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado, teniendo en cuenta las disposiciones y lineamientos legales y técnicos que deben observar las entidades del sector público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que deriven de los mismos.

Según Retamozo (2016), lo define como:

Las diferencias, que se analizan a profundidad las premisas esenciales que sustentan el régimen de contrataciones del Estado; y solo después, se procede al subsiguiente análisis de la normativa, a efectos de determinar la finalidad y racionalidad en la participación de los actores en el procedimiento de selección y contratación (Estado, postores, contratistas). (p. 72)

Córdova (2016), define que: “el Sistema de Contrataciones en el Perú ha tenido muchos desencuentros y reveses, sin duda en los últimos años cuando se generaban algunos conflictos en los procesos de selección” (p. 67).

Las Contrataciones de la Administración Pública, tal como lo detalla, involucra como elemento tácito la concepción genérica de contrato, solo que esta tiene la particularidad que por lo menos uno de los agentes participantes corresponde a una institución de la Administración Pública, donde la institución o entidad, en virtud de sus facultades que le confiere la ley ejerce su función administrativa para establecer un vínculo contractual con una o más entes privados y/o con una o más instituciones de la administración pública. (Aliaga, 2012)

Salazar (2013) Menciona que, constituye un acuerdo donde participan dos o más agentes o partes, donde por lo menos una de ellas representa al Estado a través de una institución de la Administración Pública, con la finalidad de crear, reglamentar, rectificar o poner fin a un vínculo jurídico patrimonial.

Entendemos por Contratación de carácter público como el procedimiento a través del cual un Ente que pertenece al ámbito público selecciona a una persona, con independencia de que sea física o jurídica, para que lleve a cabo la ejecución de una obra, la prestación de un servicio o, en su defecto, el suministro de un bien, todo ello destinado a la satisfacción de una finalidad pública.

2.2.1.2. Dimensiones de las contrataciones públicas

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado (LCE, 2015), Ley N° 30225, las principales fases identificadas para llevar a cabo las actividades de contratación pública son las siguientes: Las actuaciones preparatorias, el procedimiento de selección y la ejecución contractual.

✓ Las actuaciones preparatorias

En esta etapa se inicia el proceso de planificación de las contrataciones determinando todos los detalles en torno a las necesidades, en este caso se establece el objeto de la contratación, los costos, el tiempo y las características de la misma. Todo lo anterior se incluye en el llamado Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual debe estar debidamente articulado con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura Contratación. Es en esta etapa, donde se inicia la planificación de las contrataciones institucionales, en el que se determinan los detalles referidos a las necesidades, con lo que se establecen los requisitos y el objeto de la contratación, considerando los costos, los plazos y las características (LCE, 2015).

Posteriormente de su aprobación se procede a reunir y presentar el Expediente de con los siguientes requisitos:

El requerimiento: en el cual se planea lo que se quiere, las necesidades y objetivos de la contratación.

El PAC o el Plan Anual de Contrataciones, tiene como marco legal a la Ley de Contrataciones del Estado en cuyo Artículo 15, se establecen los lineamientos. Esta norma ha sido modificada por el D.L 1341, considerando el artículo 5 del Reglamento, que ha sufrido una modificación a través del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, que tiene concordancia con la Directiva N° 005-2017- OSCE/CD, con el que se norma el Plan Anual de Contrataciones. El plan anual de contrataciones a aprobarse contiene las contrataciones que deben cubrirse con el presupuesto institucional de apertura, con el correspondiente valor proyectado Es decir el plan anual de contrataciones es un documento de gestión articulado con el plan operativo institucional y el presupuesto institucional de apertura, en el cual se programan la contratación de bienes, servicios y obras. Castro (2016), definió que: “El plan anual de contrataciones como un instrumento de gestión logística que consolida los requerimientos de bienes, servicios y obras cuyos procesos de selección serán convocados durante el año fiscal”

El requerimiento es la solicitud para contratar con el Estado y el área usuaria requiere la ejecución de lo programado en el PAC, considerando las necesidades y de acuerdo a los objetivos de la contratación, señalando las características técnicas o términos de referencia para la contratación de acuerdo a su destino y proceso.

El estudio de mercado: para lo cual se realiza un análisis con el fin de determinar la viabilidad de la contratación, este estudio se realiza a fin de conocer las pautas a seguir para garantizar la efectividad tomando en consideración que la información debe provenir de proveedores relacionados directamente con el objeto de la contratación.

Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias: en el cual se plantean las acciones pertinentes a efectuar en base a una planificación.

La Certificación de Crédito Presupuestario: de modo que se tenga en cuenta los costos a incurrir y que estos se ajusten a los objetivos de la contratación. La CCP lo realiza la oficina de presupuesto en el año fiscal que se ejecutara el contrato.

✓ **El procedimiento de selección**

El Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350- 2015-EF lo definió como:

El procedimiento administrativo especial, que comprende un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, cuyo objeto es seleccionar una persona natural o jurídica, para celebrar un contrato de contratación de bienes, servicios en general, consultorías o la ejecución de obra. (p. 207).

Dentro del proceso de contratación esta la etapa de selección, es aquella que implica las acciones administrativas, que se rigen a las normas de contrataciones, las cuales guían a las entidades del estado a elegir a una organización con la cual puedan firmar un contrato, y brindar los recursos necesarios que permitan realizar las actividades planteadas desde el inicio del año lectivo, con el objetivo de brindar un buen servicio al ciudadano.

El Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE (2016), menciona que los:

Procesos de selección convocados o guardados como borrador en el sistema, pueden ser visualizados y para ello se requiere que ingrese los siguientes datos: Año (año de la convocatoria del proceso de selección), la lista de procesos de selección, luego de seleccionar el botón Buscar el sistema le mostrará la lista de los procesos de selección según los criterios de búsqueda. (p. 67).

Las contrataciones del estado, se llevan a cabo a través de una plataforma virtual, conocida con el nombre de sistema electrónico de contrataciones (SE@CE), que constituye una base esencial, en la cual deben estar inscritos los postulantes a ofrecer sus servicios o productos a empresas del estado. Esta plataforma ordena las contrataciones, y contribuye con brindar transparencia a dichos procesos, ya que los ciudadanos pueden tener acceso a esta información y puedan respaldar las acciones que lo benefician de manera directa o indirecta.

Para dicha etapa se ejecutan una serie de subetapas destinadas a organizar y concretar el proceso de selección, estas se enuncian de la siguiente manera

La convocatoria: Es la primera etapa de esta fase, en el que la entidad realiza la convocatoria a los proveedores del rubro, cuyo procedimiento se inicia a través de la

convocatoria difundida a través del SEACE en el que se establece el cronograma de actividades.

Registro de participantes: En esta etapa, según lo establecido en el cronograma, los proveedores que cumplan con las exigencias y condiciones registran su postulación siempre que se encuentren aptos para ello y no se encuentren sancionados o inhabilitados, asimismo, pueden realizar sus consultas u observaciones que crean pertinentes a las bases del proceso.

La integración de bases: las observaciones y/o consultas son agregadas a las bases.

Presentación de ofertas: Esta etapa es de gran relevancia, pues desde aquí se genera para el participante, la obligación de mantener su oferta hasta la concreción del contrato y de manera resaltante los postulantes dan a conocer su oferta a la entidad.

Evaluación y calificación de las ofertas: Esta etapa está a cargo de una comisión especial o permanente que en representación de la entidad, que es la encargada de realizar el análisis, evaluación y calificación de todas las ofertas presentadas a fin de verificar el cumplimiento de las exigencias establecidas en las bases del proceso y los requerimientos determinados y de acuerdo a los puntajes alcanzados debe seleccionarse la mejor oferta, que se hará acreedor al otorgamiento de la buena pro, siendo esta la acción que da por finalizado el proceso de selección.

✓ **La ejecución contractual**

El Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350- 2015-EF definió que la ejecución contractual:

Se inicia el día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde que la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha desde en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato según sea el caso. El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales, las mismas que deben ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria. (p. 130)

Esta fase del proceso corresponde perfeccionar el contrato, para tal efecto deberá verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento de la Ley de Contrataciones; dándose la formalización de los compromisos a través de la suscripción del contrato, así como el establecimiento de las obligaciones de pago

previa conformidad del área usuaria con el que se genera la extinción de la obligación generada. Es en esta etapa que se genera la vinculación directa con la ejecución presupuestal, debido a que dichos recursos fueron asignados para el pago de estas obligaciones, según sean por compras de bienes, la contratación de servicios, así como, otros gastos.

En esta última etapa, las partes cumplen las prestaciones con las que se han comprometido. El Postulante seleccionado ejecuta la obra, suministra el bien o presta el servicio y, por su parte, la entidad cumple con efectuar el pago. Esta etapa se inicia con el perfeccionamiento del contrato tras el otorgamiento de la buena pro y culmina con la conformidad del área usuaria y el ulterior pago.

Durante la ejecución contractual se cumplen las prestaciones que ha sido previstas en los actos preparatorios y definidas durante el procedimiento de selección. Durante esta etapa son muchos los elementos los que deben ser tenidos en cuenta: la suscripción del contrato, requisitos, modificaciones, adelantos etc. Cabe destacar que la ejecución del contrato se debe iniciar al día siguiente de la suscripción del contrato o de la fecha en que se cumplan las condiciones previstas.

En necesario destacar, que la ejecución contractual, debe iniciarse al día siguiente de la suscripción del respectivo contrato o en su defecto, en la fecha en que tengan lugar el cumplimiento de las condiciones establecidas. Todos los procedimientos están establecidos en la normativa vigente, por lo que, cada uno de los estamentos, unidades orgánicas o entes que participan en las contrataciones con el estado, deben ceñir su actuación en cada uno de los ámbitos enmarcados al que corresponde dentro del sector público, para el presente caso, deben ceñirse a la Ley de Contrataciones de Estado y sus normas complementarias. De manera indiscutible, toda gestión pública debe estar orientada al constante desarrollo del estado, cada uno de los ámbitos enmarcados al sector público, en este caso las contrataciones, contienen directrices que le generan mecanismos de acción los cuales constantemente se van desarrollando y mejorando en virtud del objetivo primordial el cual es el crecimiento y la concreción de un estado en constante desarrollo.

El Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF refirió que:

El contrato es una vez que la buena pro ha quedado consentida o administrativamente firme, tanto la Entidad como el o los postores ganadores, están obligados a contratar. La Entidad no puede negarse a contratar, salvo por razones de recorte presupuestal correspondiente al objeto materia del procedimiento de selección, por norma expresa o porque desaparezca la necesidad, debidamente acreditada (p. 123).

Anaya (2016), definió que: “Consentida la buena pro, tanto la entidad como el adjudicatario tienen la obligación de contratar. La entidad solo puede negarse a contratar por: recorte presupuestal, norma expresa, desaparición de la necesidad; la negativa basada en otros motivos, genera responsabilidad funcional”. (p. 97). Y el Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, refirió que: “Las controversias que surjan entre las partes sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato 38 se resuelve mediante conciliación, junta de resolución de disputa o arbitraje, según el acuerdo de las partes” (p. 157), además, el SEACE (2008) definió que: “Toda modificación contractual se encuentre sustentada en un documento que analice su procedencia e incluso pertinencia, desde un punto de vista tanto técnico (perspectiva del área usuaria) como legal” (p. 78)

2.2.1.3. Los procesos de selección en la Ley de Contrataciones del Estado

La Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF y sus modificatorias, establecen los tipos de procesos de selección, los mismos que se detallan en los artículos 21° al 31° de la Ley. Estos son:

✓ Licitación Pública y Concurso Público

La Licitación se usa para contratar obras y bienes; y para el caso de servicios se usa el Concurso Público. En ambas situaciones el valor estimado o referencial debe estar dentro de los parámetros que establece la Ley de Presupuesto del año en que se convoque. La licitación pública es un proceso de selección convocado por las entidades de la administración pública para la contratación de bienes, servicios y obras. Si reúne los requisitos necesarios, podría ser la oportunidad para que un nuevo empresario haga un buen negocio. El concurso público es para la contratación de servicios, cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre

dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

✓ **Adjudicación Simplificada**

Esta modalidad se usa para contratar servicios y bienes, exceptuando aquellos servicios que son ofertados por consultores de manera individual y la ejecución de obras que tienen un valor estimado o valor referencial según corresponda. Se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda deba estar dentro de los parámetros que establece la Ley de Presupuesto del año en que se convoque.

✓ **Selección de consultores individuales**

Esta modalidad se usa para contratar servicios de consultoría donde no es necesario el uso de grupos de personas, ni soporte profesional complementario; donde la experticia y la calificación de la persona contratante para la prestación del servicio son los requisitos indispensables; y los montos del contrato deben estar dentro de los parámetros que establece la Ley de Presupuesto del año en que se convoque.

✓ **Comparación de Precios**

Es aplicable esta modalidad en los contratos de servicios y bienes que se necesitan de manera inmediata, que no sean elaborados tomando como pautas las indicaciones de la entidad contratante, que su obtención en el mercado no presente dificultades, sea un producto estándar en el mercado. No aplica a consultorías.

✓ **Subasta inversa electrónica**

Proceso mediante el cual una entidad contrata servicios y bienes que son comunes, utiliza para ello la plataforma virtual del SEACE o de manera presencial. El único factor de evaluación es el precio. La Entidad contratante elegirá al proveedor que presente en su propuesta el menor precio respecto de los bienes o servicios solicitados en las Bases de la Subasta Inversa Electrónica. La Subasta Inversa Electrónica permite realizar compras estatales de manera eficiente pues todo el procedimiento se realiza a través del internet. Este hecho ha generado que sea el método más utilizado por las Entidades del Estado para contratar bienes y servicios.

✓ **Contrataciones Directas**

Constituye una excepción de los procesos de contratación, y se desarrollan siempre que el costo de oportunidad sea más eficiente, por escenarios de emergencia,

por desabastecimiento inminente. También pueden contratarse bajo esta modalidad los bienes de la policía y las fuerzas armadas que tienen el carácter de secreto. Se contratan además por esta modalidad cuando exista proveedor único, la propaganda y difusión de publicidad estatal, servicios de alquiler de bienes inmuebles, los servicios de investigación pura, servicios especializados de capacitación.

✓ **Acuerdo Marco**

Proceso de contratación directa de bienes y servicios determinados, con proveedores que con antelación fueron seleccionados por el OSCE y los productos son registrados en el catálogo electrónico del Convenio Marco del SEACE.

2.2.1.4. Sistemas de contrataciones

Las contrataciones pueden contemplar alguno de los siguientes sistemas de contratación;

✓ **A suma alzada:** Aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución. Tratándose de obras, el postor formula dicha oferta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida según las especificaciones técnicas, planos, memoria descriptiva y presupuesto de obra que forman parte del Expediente Técnico, en ese orden de prelación; debiendo presentar para la suscripción del contrato el desagregado de partidas que da origen a la propuesta. El mismo orden de prelación se aplica durante la ejecución de la obra.

✓ **A precios unitarios:** Aplicable en las contrataciones de bienes, servicios y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas. En el caso de bienes y servicios, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios en función de las cantidades referenciales contenidas en los documentos del procedimiento de selección y que se valorizan en relación a su ejecución real, durante un determinado plazo de ejecución. En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los

pianos y especificaciones técnicas, y las cantidades referenciales, y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

✓ **Esquema mixto de suma alzada y precios unitarios:** Aplicable para la contratación de servicios y obras. Tratándose de servicios, cuando las prestaciones comprendan magnitudes o cantidades pueden conocerse con exactitud y precisión, se contratan bajo el sistema de suma alzada; en caso dichas magnitudes o cantidades no puedan conocerse, se contratan bajo el sistema de precios unitarios. En el caso de obras, cuando en el expediente técnico uno o varios componentes técnicos corresponden a magnitudes y cantidades no definidas con precisión, se contratan bajo el sistema de precios unitarios, en tanto los componentes, cuyas cantidades y magnitudes estén definidas en el expediente técnico, se contratan bajo el sistema de suma alzada.

✓ **Tarifas en base al tiempo trabajado:** Aplicable en las contrataciones de servicios de consultoría. En este caso, el postor formula su oferta proponiendo tarifas en base al tiempo estimado o referencial para la ejecución de la prestación contenido en los documentos del procedimiento y que se valoriza en relación a su ejecución real. Los pagos se basan en tarifas. Las tarifas incluyen honorarios, cargas sociales, tributos, gastos generales y utilidades.

✓ **En base a porcentajes:** Aplicable en la contratación de servicios de cobranzas, recuperaciones o prestaciones de naturaleza similar. Dicho porcentaje incluye todos los conceptos que comprende la contraprestación que le corresponde al contratista.

✓ **En base a un honorario fijo y una comisión de éxito:** Aplicable en las contrataciones de servicios. En ese caso el postor formula su oferta contemplando un monto fijo y un monto adicional como incentivo que debe pagarse al alcanzarse el resultado esperado. El honorario fijo y la comisión de éxito pueden calcularse en base a porcentajes.

2.2.1.5. Principios de las contrataciones públicas

Existen principios en los cuales se basa el trámite de contrataciones del estado que van sin menoscabo de la aplicación de otros elementos generales del derecho público. Los mismos, corresponden a criterios hermenéuticos e integradores en el manejo de la presente Ley y su reglamento, y como medidas para la actuación de quienes participen en estas contrataciones:

✓ **Libertad de Concurrencia:** El organismo promueve el libre acceso y participación de empresarios en los procesos de contratación que efectúen, minimizando los protocolos exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Prohibiéndose la admisión de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de licitadores. En este proceso de contratación pública debe existir variedad de participantes, a fin de poder escoger la mejor opción, acordando un servicio de calidad. Para Dromi, (1999) la concurrencia “afianza la posibilidad de oposición entre los interesados en la futura contratación”; y, dicha oposición hace que las contrataciones sean más transparentes, e inclusive ayuda que las condiciones de los pliegos no sean restrictivas. (p. 17)

✓ **Igualdad de Trato:** Se refiere a la oportunidad compartida y un trato justo, (sin discriminación) al momento de que los empresarios presenten sus propuestas sin menoscabo de privilegios o preferencias ventajosas pues pretende establecer condiciones que puedan cumplir todos los oferentes que se encuentre en las condiciones de suministrar obras, sin colaborar a unos y dañar a otros. Este principio pretende que se trate de igual manera las situaciones similares que pudiere presentarse y las diversas no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, beneficiando el desarrollo de una competitividad efectiva.

✓ **Transparencia:** Este principio envuelve que la actuación de la Administración se deje ver con claridad por lo que conlleva de la mano la difusión o el conocimiento público de los actos realizados por la administración pública, circunscritos en los plazos que faculta la ley. De este modo los procedimientos de contratación pública, garantizarán la transparencia la cual promueve la seguridad de que las contrataciones estatales se ejecutan a posteriori a la labor de escoger el mejor ofertante. Por tanto, con el principio de transparencia, asegura que los actos de la administración públicas son legales y públicos, pues esta actuación es de un nivel de observancia pública. El órgano encargado proporcionará la información oportuna con el objeto de garantizar la libertad de concurrencia y se respete la igualdad objetividad e imparcialidad del procedimiento.

✓ **Publicidad:** El principio se vincula directamente con la divulgación de la oferta, la información de los proveedores inscritos en el Registro Único de Empresas debe ser

pública. En cuanto que el protocolo de contratación está sujeto a la publicidad y difusión con la intención de impulsar la autónoma concurrencia y competencia efectiva, posibilitando la inspección y la vigilancia de los convenios.

✓ **Competencia:** En este principio se revela la competencia del Estado para emitir las directrices y acciones públicas, alineadas a obtener una competitividad real y suficiente, regulando la participación de los comerciantes, oferentes, empresarios, protegiendo la libertad de 37 participación, a fin de que éstos esgriman la iniciativa y todos sus medios para disputarse lícitamente un mercado, conforme a los ofrecimientos de precios, calidad y condiciones del servicio. Se impide el potenciar de acciones que limiten la competencia.

✓ **Eficacia y Eficiencia:** Las obras que obtenga el Estado deben cumplir con las más altas exigencias a costos adecuados, pues al practicar con los estándares y especificaciones técnicas requeridas se garantiza la mejor manera el logro de los objetivos que persiga dicha contratación, su durabilidad, eficacia y eficiencia.

✓ **Vigencia Tecnológica:** Este principio obedece a que las contrataciones sean de última generación, para poder garantizar la utilización de bienes acorde a los avances tecnológicos, a fin de modernizar los bienes y obras que se ejecutan a nivel estatal, lo que brinda la eventualidad de competir con otros países.

2.2.1.6. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es la entidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas en las adquisiciones públicas del Estado peruano. Tiene competencia en el ámbito nacional, y supervisa los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que realizan las entidades estatales. Es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal, tiene la siguiente organización:

✓ **Consejo Directivo:** Es el máximo órgano del OSCE. Se encuentra integrado por tres (03) miembros, designados por un periodo de tres (03) años.

✓ **Presidencia Ejecutiva:** Máxima autoridad ejecutiva, Titular del Pliego y representante legal del OSCE, designado por Resolución Suprema refrendada por el ministro de Economía y Finanzas, por un período de tres (03) años.

- ✓ **Secretaría General:** Es el máximo órgano administrativo, encargado de la coordinación entre la Presidencia Ejecutiva y los órganos de asesoramiento y apoyo del OSCE, así como las entidades e instituciones nacionales e internacionales.
- ✓ **Oficina de Control Institucional:** Es el órgano encargado de realizar el control gubernamental de la entidad, de conformidad con la Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias.
- ✓ **Oficina de Procuraduría:** Tiene como finalidad ejercer la representación y defensa jurídica de los derechos e intereses del OSCE conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del estado, sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias. La oficina de Procuraduría se ubica en el mayor nivel jerárquico organizacional, dependiendo administrativamente de la Presidencia Ejecutiva del OSCE y funcionalmente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado.
- ✓ **Tribunal de Contrataciones del Estado:** Tiene como finalidad resolver, en última instancia administrativa, las controversias que surjan entre las entidades, los participantes y los postores durante el proceso de selección, así como imponer las sanciones de inhabilitación temporal y definitiva a los proveedores, participantes, postores, contratistas, entidades y expertos independientes según corresponda para cada caso, por infracción de las disposiciones de la Ley, su reglamento y demás normas complementarias.
- ✓ **Secretaría del Tribunal:** Es la Unidad Orgánica responsable de brindar soporte técnico, legal y administrativo al Tribunal de Contrataciones La Secretaría brinda soporte técnico, legal y administrativo al Tribunal para el cumplimiento de sus funciones. Está a cargo de un secretario que depende directamente de la Presidencia del Tribunal.
- ✓ **Dirección de Arbitraje Administrativo:** Es el órgano encargado de las actividades relacionadas con la conciliación y arbitraje administrativo de las contrataciones del Estado. Depende jerárquicamente de la Presidencia Ejecutiva.
- ✓ **Dirección Técnico Normativa:** Tiene como finalidad establecer los criterios técnicos legales sobre la aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, elaborar los proyectos normativos referidos a la aplicación de dicha normativa, así

como brindar asesoría de carácter técnico legal y desarrollar las actividades referentes a la difusión y capacitación en materia de contratación pública. La Dirección Técnico Normativa depende directamente de la Presidencia Ejecutiva.

✓ **Dirección del Registro Nacional de Proveedores:** Tiene como finalidad administrar el Registro Nacional de Proveedores y efectuar la fiscalización posterior de los procedimientos seguidos ante el RNP. La Dirección del Registro Nacional de Proveedores depende directamente de la Presidencia Ejecutiva.

✓ **Dirección del SEACE:** Tiene como finalidad administrar y desarrollar las operaciones que se realizan en el marco del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, así como administrar tanto el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras, como el Catálogo Electrónico de Convenios Marco, para lo cual desarrolla los proyectos y actividades referidos al diseño e implementación de sistemas automatizados del SEACE y RNP. La Dirección del SEACE, depende directamente de la Presidencia ejecutiva.

✓ **Dirección de Arbitraje Administrativo:** Tiene como finalidad desarrollar las actividades relacionadas con los mecanismos de solución de controversias de las contrataciones del estado. La Dirección de Arbitraje Administrativo depende directamente de la Presidencia ejecutiva.

2.2.2. Ejecución Presupuestal

2.2.2.1. Definición de ejecución presupuestal

Ejecución presupuestal según el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, establece los principios, procesos y procedimientos que llevan el proceso presupuestario en todas las entidades del sector público, así como la Ejecución Presupuestaria, en adelante ejecución, está sujeta al régimen del Presupuesto Anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos (Peru P. E., 2018).

Alvarado (2016) afirma: “ Es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los

respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú”.

Díaz, Parra & López, (2012) señalan que: “en la ejecución se observa realmente el cumplimiento de las metas propuestas, ya que justamente en esta se ejercitan los planes. Los responsables de la ejecución, los integrantes el Comité de Presupuesto, deben estar al tanto de lo que está presentándose, estableciendo períodos de revisión que pueden ser mensuales, bimestrales o trimestrales, dependiendo de los criterios que se hayan adoptado para esta etapa”.

Según Lique (2017) citado por Suarez (2018) la ejecución presupuestaria es la captación y/o recaudación de los ingresos por parte de los pliegos, y la atención de los gastos autorizados en los presupuestos durante el año fiscal, las metas presupuestarias se verifican cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas (p. 32)

Según George Burbano, (1995) lo define como "el conjunto coordinado de previsiones que permiten conocer con anticipación algunos resultados considerados básicos por el jefe de la empresa" (p. 8). Al hablar de previsiones se hace referencia a la serie de decisiones que en forma anticipada debe tomar el "jefe de la empresa" para alcanzar los resultados propuestos. Para Gómez Rondón (1994): Es una representación en términos contables de las actividades a realizar por una organización; para alcanzar determinadas metas, y que sirve como instrumento de planificación, de coordinación y de control de funciones" (p. 1-1).

El Ministerio de Economía (2018) señaló que:

La ejecución presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia en 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Se entiende que los gastos que tiene el estado, vienen siendo administrada por el Ministerio de Economía, regida por la Ley N°28411 desde el primer día del año hasta el 31 de diciembre, a partir de este tiempo, se administran los ingresos de nuestra

nación para que sean distribuidos a través de los ministerios, en base a los presupuestos establecidos, cada año, ello dependerá de las necesidades que tenga cada sector.

Álvarez & Álvarez (2014) indicó que:

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación de compromiso anual. (p. 62).

Albi y Onrubia (2015) indicó: “por el lado de los gastos, se trata de una previsión de carácter normativo, que obliga a los gobiernos y a las administraciones que deben ejecutarlos a someterse a límites cuantitativos, cualitativos y temporales establecidos en las autorizaciones de gasto otorgada” (p. 64).

Andia (2015) señaló: “es la fase donde se concreta el flujo de ingresos y egresos previstos en el presupuesto anual, tomando como referencia la programación de ingresos y gastos dentro del marco de las asignaciones del gasto, los calendarios de compromisos y las modificaciones presupuestarias” (p. 120).

Para Dörr (1994, pág. 74) establece que: Consiste en la aplicación de los ingresos estatales a la satisfacción de las necesidades públicas, es decir, en el empleo de los medios de que el Estado dispone en los fines que este persigue. Esta gestión se ejerce en torno al presupuesto y comprende tres fases fundamentales: la previsión, la ejecución y el control.

2.2.2.2. Dimensiones de la ejecución presupuestal

La ejecución presupuestal es una etapa del proceso presupuestario en la que se conocen los ingresos provenientes de la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones, endeudamiento, y donaciones, que se destinan a la obtención de bienes y prestación de servicios, en forma oportuna. En la ejecución del gasto se debe tener en cuenta la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia, responsabilidad y transparencia. La ejecución presupuestal está estructurada en tres fases: a) compromiso, b) devengado y c) pagado.

En esta etapa se atiende a todas las obligaciones en función al presupuesto institucional aprobado para cada institución pública, considerando la programación de compromiso anual (MEF, 2011, p. 12).

✓ **Compromiso**

El Ministerio de Economía (2012) mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF. Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Artículo 34 definió a la etapa del compromiso como el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe denominado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. EL compromiso debe afectarse previamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe el saldo disponible de crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. Según Álvarez & Álvarez (2014), señaló que:

El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los tramites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios , en el marco de los presupuestos aprobados, la programación de compromiso anual y las modificaciones presupuestarias realizadas. (p.71)

La fase del compromiso marca el inicio de la ejecución presupuestal está relacionado con la afectación de una certificación de crédito presupuestario, esto implica la 20 inmovilización de fondos por un monto determinado en las partidas específicas de gasto a fin de cumplir con las obligaciones de pagos. Para realizar el compromiso se requiere contar la documentación administrativa, tales como: convenios, contratos, órdenes de compra, ordenes de servicio, planilla de movilidad, planilla de propinas, planilla de viáticos, planilla anualizada de gastos en pensiones, resumen anualizado retribuciones – CAS, sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, resoluciones administrativas entre otros.

✓ **Devengado**

El Ministerio de Economía (2012) a través del Decreto Supremo N° 304-2012-EF. Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de

Presupuesto en su Artículo 35, definió a la etapa del devengado como el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

Álvarez & Álvarez (2014), refirió que:

El devengado es el reconocimiento de una obligación de pago que se registra sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado, sin exceder el límite correspondiente calendario de compromisos; el total devengado registrado un determinado periodo no debe exceder el total acumulado del gasto comprometido y registrado a la misma fecha. (p. 73)

El devengado es la segunda etapa de la ejecución presupuestal, por lo que todo gasto es devengado cuando se otorga la conformidad a la recepción de los bienes solicitados de acuerdo las especificaciones técnicas, o la prestación de un servicio de acuerdo a los términos de referencia, en ambos casos están sujetos al cumplimiento con los términos contractuales o legales. El gasto devengado se registrará en el sistema integrado de administración financiera, teniendo como sustento alguno de los siguientes documentos: Comprobantes de Pago reconocidos por el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, planilla de movilidad, planilla de propinas, planilla de viáticos, planilla anualizada de gastos en pensiones, resumen anualizado retribuciones – CAS, sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, resoluciones administrativas, resoluciones del fondo para pagos en efectivo del fondo fijo para caja chica o la rendición de cuenta de dichos fondos para efectos de reposición, entre otros.

✓ **Pago**

El Ministerio de Economía (2012) a través del Decreto Supremo N° 304-2012-EF. Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Artículo 36 definió a la fase de pago como:

El acto mediante el cual se extingue en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial

correspondiente, se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

Álvarez & Álvarez (2014), señaló que:

El pago para que ingrese a la fase del pago previamente debe haberse formalizado el devengado y registrado en el SIAF-SP con cargo a la correspondiente específica de gasto, cualquiera sea su fuente de financiamiento. Para la Ley, mediante el pago se extingue, en forma parcial o total, el modo de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. (p. 80)

El pago es la última etapa de la ejecución presupuestal, para ello es indispensable que previamente el gasto se haya comprometido y devengado en el sistema integrado de administración financiera, para poder proceder con la autorización de giro y posterior pago, que puede ser de forma total o parcial, afectando de esta forma al presupuesto asignado. El importe girado es cancelado a través del Banco de la Nación u otra entidad financiera, mediante la emisión de cheques girados o cartas órdenes.

2.2.2.3. Componentes de la ejecución presupuestal

✓ Ejecución de gastos

Según el Decreto Legislativo N° 1440 (2018) definieron que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto cumplir las metas del pliego presupuestario, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales, tomando en cuenta el principio de legalidad y asignación de competencias (p. 63).

Según Álvarez & Álvarez (2014), señala que: La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación de compromiso anual (p. 62).

✓ **Ejecución de ingresos**

El Decreto Legislativo N° 1440 (2018), en cuanto a la ejecución de ingresos dijeron que el fondo público se produce cuando la entidad o el Estado, estima, determina, recauda, capta y obtiene los recursos financieros efectivamente, los mismos que serán destinados a financiar los gastos previstos. Requiere de un cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, así mismo requiere identificar con precisión el concepto el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad y por último se recauda, capta u obtiene efectivamente los ingresos (p. 63).

✓ **Programación de compromisos anuales**

El Decreto Legislativo N° 1440 (2018), dijeron llamar un instrumento de la programación presupuestaria del gasto público, cuyo objetivo es establecer los montos máximos a comprometer por una entidad durante un año fiscal determinado. Se aplica al gasto corriente de capital de los pliegos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como a las entidades del Gobierno Nacional. Persigue el cumplimiento de las reglas fiscales (consumo y déficit). (p. 62).

De acuerdo a CONECTAMEF (2017) indicaron que la programación de compromisos anuales se determina principalmente sobre la base de la información de la programación mensual de gastos e información del nivel de compromisos asumidos por las entidades públicas y el nivel de gasto posible, montos lo definen la Dirección General del Presupuesto Público y la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, de manera trimestral (p. 50).

Para Álvarez & Álvarez (2014), señaló que: El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los tramites

legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la programación de compromiso anual y las modificaciones presupuestarias realizadas (p. 71).

2.2.2.4. Ejecución del gasto público

Según la Ley N° 28112, título III, artículo 17, numeral 17.2 “La Ejecución del Gasto comprende las etapas del compromiso, devengado y pago: a) El compromiso es la afectación preventiva del presupuesto de la entidad por actos o disposiciones administrativas; b) El devengado es la ejecución definitiva de la asignación presupuestaria por el reconocimiento de una obligación de pago, c) El pago es la extinción de la obligación mediante la cancelación de la misma”.

2.2.2.5. Estructura de los gastos públicos

De acuerdo a la Ley N° 28411 “Los gastos públicos se estructuran siguiendo la clasificación institucional, económica, funcional programática y geográfica; las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público”:

✓ Clasificación Institucional:

De acuerdo a la Ley N° 28411, Capítulo III, sub capítulo III, artículo 13, numeral 1 “Agrupa las Entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales”

Clasificación Funcional Programática:

De acuerdo a la Ley N° 28411, Capítulo III, sub capítulo III, artículo 13, numeral 2 “Agrupa los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas y subprogramas. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos y metas contempladas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales durante el año fiscal”.

✓ Clasificación Económica:

De acuerdo a la Ley N° 28411, Capítulo III, sub capítulo III, artículo 13, numeral 3 “Agrupa los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, separándolos por categoría del casto, grupo genérico de gastos, modalidad de aplicación y específica del gasto”.

✓ **Clasificación Geográfica:**

De acuerdo a la Ley N° 28411, Capítulo III, sub capítulo III, artículo 13, numeral 4 “Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de región, departamento, provincia y distrito”.

2.2.2.6. Calidad del gasto público

Según Payano (2018) la calidad del gasto público “radica en el uso óptimo de los recursos públicos, alcanzando satisfacer las necesidades de la población” (p. 58), por otro lado

Según el MEF (2009), en su manual Presupuesto por Resultados indica que “la calidad del gasto público está en función a cambios en el bienestar ciudadano y que centra su atención en el ciudadano y no en la institución, bajo este esquema interesa saber en qué medida se beneficia la población”.

En el manual Gestión Presupuestal Descentralizada, el (Congreso de la República, 2005), menciona que “sobre una reestructuración del gasto, sobre la base de una mejora de calidad de la inversión en los sectores productivos y servicios económicos y el bienestar general de la población mediante una lucha sostenida contra la pobreza y el desempleo, convierte al presupuesto público en un instrumento eficaz de promoción del desarrollo”.

2.2.2.7. Presupuesto Público

De acuerdo al MEF (2020), lo define como:

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Según George Burbano, (1995) lo define como "el conjunto coordinado de previsiones que permiten conocer con anticipación algunos resultados considerados básicos por el jefe de la empresa" (p. 8). Al hablar de previsiones se hace referencia a la serie de decisiones que en forma anticipada debe tomar el "jefe de la empresa" para alcanzar

los resultados propuestos. Para Gómez Rondón (1994): Es una representación en términos contables de las actividades a realizar por una organización; para alcanzar determinadas metas, y que sirve como instrumento de planificación, de coordinación y de control de funciones" (p. 1-1).

Además, el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2020), define al Sistema Nacional de Presupuesto Público como:

El conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos.

Por otro lado, considera el MEF (2020), al Programa Presupuestal como:

La Unidad de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.

2.2.2.8. Factores determinantes del gasto público

A inicios de los 60 el gasto público era un espacio un poco descuidado de las finanzas del estado. Desde entonces se le ha estado dando gran atención a múltiples aspectos del gasto público, es así, que los estudios sobre el crecimiento y determinantes factores del gasto del estado se han venido multiplicando, dentro de los cuales nombrare a continuación:

✓ Influencias demográficas

El gasto del estado en valores per cápita a sido reconocido y expresado en muchas investigaciones, así como también de cuán importante es el tamaño de la población dentro del mismo. También existen investigaciones donde hacen notar la importancia del número de población existente comparado con la velocidad del incremento

demográfico, la diversificación por edad y la concurrencia geográfica siendo estas posibles definiciones del desenvolvimiento del sector público.

✓ **Influencias sociales**

Esta vista como resultado del cambio del orden económico y social que deriva a un mayor amparo gubernamental de la persona, entre tanto que están considerándolo como el resultado de una variación de ideario, por consiguiente, la responsabilidad propia se reemplaza por la compuesta.

✓ **Prosperidad**

Este predominio se expresaría por medio de una consecuencia encima de la demanda integral, comprendida dentro de ello también la demanda de bienes y servicios del estado, dado que la ampliación del gasto del estado fue una manera de efectuar la reestructuración de la renta.

✓ **Limitaciones financieras**

Asimismo, se considera que el producto de la inflación, adherido a una distribución tributaria gradual, es razón de una extensión del sector público.

✓ **Tecnología**

Dentro de la economía existe una afección por parte de la tecnología hacia la disposición de la producción. Dentro de su desarrollo y evolución se crean peticiones al sector de servicios por parte del fraccionamiento del trabajo y la incorporación regional, de tal forma que provea una máxima interrelación.

✓ **Influencias políticas y administrativas**

Realizando un traspaso de las determinaciones del gasto trasladándolo del gobierno local en su conjunto al central, se alejan de la conexión directa por entre las prestaciones admitidas y los impuestos saldados, dando como resultado una pérdida de control blindada por posibilidades de favores políticos por entre regiones, así como también otros hábitos de esta naturaleza a nivel central.

2.3. Formulación de hipótesis

2.3.1. Hipótesis general

Las contrataciones públicas se relacionan de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

2.3.2. Hipótesis específicas

- Las actuaciones preparatorias se relacionan de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.
- El procedimiento de selección se relaciona de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.
- La ejecución contractual se relaciona de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

2.4. Definición de términos

- ✓ **Contrataciones públicas:** Según la Ley 30225 es “Maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultado en las contrataciones de bienes, servicios y obras” (p. 15).
- ✓ **Actuaciones Preparatorias:** Según la Ley 30225 es “la etapa de inicio del proceso de planificación de las contrataciones determinando todos los detalles en torno a las necesidades, en este caso se establece el objeto de la contratación, los costos, el tiempo y las características de la misma”.
- ✓ **Procedimiento de selección:** De acuerdo a la Ley 30225 “comprende un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, cuyo objeto es seleccionar una persona natural o jurídica, para celebrar un contrato de contratación de bienes, servicios en general, consultorías o la ejecución de obra”. (p. 207).
- ✓ **Ejecución Contractual:** De acuerdo al Reglamento de la Ley 30225 lo define como el proceso que da “inicio el día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde que la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha desde en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato según sea el caso”.
- ✓ **Licitación pública:** De acuerdo al D.S. N° 350-2015, es el tipo de proceso de selección que determina la contratación de obras y bienes.
- ✓ **Concurso público:** Es la modalidad de proceso de selección exclusivamente para el tema de servicios, de acuerdo al valor estimado o valor referencial, según corresponda.
- ✓ **Adjudicación simplificada:** Es la modalidad para realizar contrataciones de servicios y bienes y la ejecución de obras que tienen un valor estimado o valor

referencial, se utiliza para para contrataciones exceptuando los prestados por consultores individuales

✓ **Selección de consultores individuales:** Es una de las formas de selección de procesos que se aplica para la contratación de servicios de consultoría, si la necesidad de grupos de personas o soporte profesional complementario.

✓ **Subasta inversa electrónica:** Es la modalidad de proceso de selección donde la entidad pública contrata bienes y servicios comunes y que para ello hacen uso de la plataforma del SEACE de forma presencial, y donde se presentan propuestas y se elige a la de menos costo o precio.

✓ **Ejecución presupuestal:** “Es la optimización de la gestión interna que a través de un uso más eficiente y productivo de los recursos públicos logran alcanzar los objetivos institucionales planteados, considerando el costo-efectividad de las decisiones de gestión”. (D.S. N° 123-2018-PCM).

✓ **Compromiso:** De acuerdo al D.S. N° 304-2012, lo define como el “acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe denominado, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias”.

✓ **Devengado:** De acuerdo al D.S. N° 304-2012, lo define como el “acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación del acreedor”.

✓ **Pago:** De acuerdo al D.S. N° 304-2012, lo define como el “acto mediante el cual se extingue en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse el documento oficial, se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas”

✓ **Gasto Público:** Para el (MEF, 2017) es “la repartición que ejecutan las entidades públicas, con los créditos presupuestarios que se les asignan y son destinadas a las siguientes actividades que son: gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda, para poder dar un mejor servicio a la población y cumplir con las funciones y objetivos de la institución”.

- ✓ **Gastos Corrientes:** Son aquellos en los que se incurre frecuentemente a lo largo de un periodo. Estos gastos son los que suelen representar un mayor porcentaje dentro del presupuesto de la administración pública de un país.
- ✓ **Gasto de Capital:** Percibe erogaciones que apoyan a aumentar la infraestructura social y productiva, también a extender el patrimonio del sector público.
- ✓ **Servicio de la deuda:** Según el MEF “Es el monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar”.

2.5. Identificación de variables

2.5.1. Variable 1 (V1)

Contrataciones públicas

- ✓ Actuaciones preparatorias
- ✓ Procedimiento de Selección
- ✓ Ejecución contractual

2.5.2. Variable 2 (V2)

Ejecución presupuestal

- ✓ Compromiso
- ✓ Devengado
- ✓ Pago

2.6. Definición operativa de variables e indicadores

Tabla 1. Operacionalización de las variables e indicadores

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Contrataciones públicas	<p>“Es maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultado en las contrataciones de bienes, servicios y obras” (p. 15).” Autor: (Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado)</p>	<p>Son Los diversos procesos que se relaciona y sistematizan con propósitos de cumplir con los servicios públicos y suministrar de un bien, la prestación de un servicio o la realización de una obra.</p> <p>Autor: (D.S. N° 123-2018-PCM)</p>	Actuaciones Preparatorias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Requerimiento ✓ Estudio de Mercado ✓ Resumen Ejecutivo ✓ Certificación Presupuestal
			Procedimiento de Selección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria ✓ Registro de participantes ✓ Integración de Bases ✓ Presentación de Ofertas ✓ Evaluación y certificación de ofertas
Ejecución presupuestal	<p>Es la optimización de la gestión interna que a través de un uso más eficiente y productivo de los recursos públicos logran alcanzar los objetivos institucionales planteados, considerando el costo-efectividad de las decisiones de gestión”.</p> <p>Autor: (D.S. N° 123-2018-PCM)</p>	<p>“Son las actividades que realizan las entidades públicas con los créditos presupuestarios que se les asignan para el cumplimiento de objetivos institucionales, realizando acciones de utilización de forma eficiente y eficaz de los recursos públicos” Autor: (MEF, 2020)</p>	Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulación del POI ✓ Disponibilidad presupuestal ✓ Afectación de Partidas ✓ Modificaciones o anulaciones de actividades ✓ Específicas de gasto
			Devengado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conformidad de servicio ✓ Obligaciones de Pago ✓ Compromisos pendientes ✓ Documentos sustentatorios
			Pago	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligaciones de Pago ✓ Formas de Pago ✓ Liberación de Certificado de Crédito ✓ Seguimiento del avance financiero

Nota. Elaboración propia

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

El estudio de investigación fue de tipo Aplicada. Conforme a los descrito (Ríos, 2017) “es concreta y busca la aplicación de los conocimientos en resolver algún problema determinado. Se basa en la investigación básica”.

3.2. Nivel de investigación

El estudio fue de nivel Descriptivo - correlacional, de acuerdo a Hernández Sampieri (2004: pág. 46-47), las investigaciones correlacionales “son estudios descriptivos, pues describen eventos y cuyo propósito es medir el grado de relación que existe entre dos o más variables”.

Para autores como Carrasco (2006), Eyssautier (2002), Sánchez (2017) y Sierra (2014) el nivel de investigación tienen que ver con la profundidad de conocimiento generado en el estudio; existiendo una diversidad de clasificaciones, pero en general todos ellos consideran que al existir mediciones de variables, la búsqueda de relaciones de influencia entre ellas y el conocimiento de la estructura y componentes que constituyen los fenómenos sociales, entonces el nivel de investigación será el correlacional.

3.3. Método de investigación

3.3.1. Método General

En este estudio, se utilizó el Método Científico como método general, según lo explicado por (Muñoz, 2011) “es un procedimiento ordenado que se sigue para establecer el significado de los hechos y fenómenos hacia los que se dirige el interés científico para encontrar, demostrar, refutar, descubrir y aportar un conocimiento”.

3.3.2. Métodos Específicos

- **La Observación.** - Se utilizó para el planteamiento del problema y la medición de las competencias digitales en el pre y post test, pues los síntomas y causas de las dificultades de las competencias digitales en los estudiantes son producto de una aguda observación por parte del investigador (Melendez, 2011).

En primer lugar se observará a los trabajadores de Agro Rural Huancavelica en sus respectivas oficinas de trabajo; luego seleccionaremos un grupo de trabajadores propios para el estudio, de la misma manera las unidades de observación son trabajadores de la condición laboral de nombrados, cas y por terceros; posteriormente se sensibilizará a los trabajadores para ser parte del estudio y se obtendrá sus datos generales, finalmente se aplicará instrumentos de medición en las unidades de análisis que serán procesadas estadísticamente e interpretadas en el marco de las teorías que sustentan la investigación.

- **Inductivo.** – Permite que, a partir de la observación de fenómenos o situaciones particulares, es decir de casos individuales de estudiantes, para luego generalizarlo y buscar una explicación causal (Melendez, 2011).

La información recogida será de manera individual, y por tanto con este método nos permitirá efectuar las inferencias desde lo individual a lo general, es decir los casos individuales serán detallados por cada trabajador y serán generalizados hacia lo general, en este caso el total de los trabajadores de Agro Rural Huancavelica.

- **Deductivo.** – Permite que, a partir de enunciados o teorías generales de las llamadas competencias digitales, para luego dar una explicación de las competencias digitales en su interacción con las plataformas digitales (Melendez, 2011).

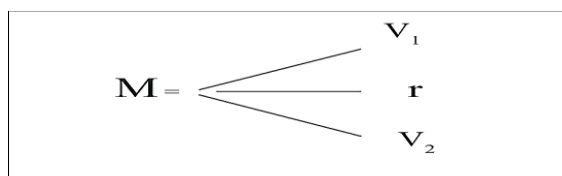
3.4. Diseño de la investigación

En la investigación se empleó el diseño No Experimental, el cual fue tipificado por (Rios, 2017) señalando que, “en estos estudios, no se manipulan las variables, por el contrario, se observan los hechos en un contexto natural”. De tipo Transversal, como

lo explican (Hernández et al, 2014) mencionando que en estas “investigaciones que recopilan datos en un momento único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede”.

Hernández, et al. (2014) menciona que, las investigaciones tendientes a determinar las relaciones entre dos variables, donde la relación causa – efecto existe entre ambas, es decir la existencia o las acciones de la variable 1 influye en la variable 2, se trata de una investigación del tipo Correlacional. En nuestro caso, se buscará determinar la relación entre la gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, periodo 2021; por tanto, corresponderá a un diseño Correlacional y su representación gráfica es la siguiente:

Esquema de investigación



Donde:

M: Muestra

V1: Contrataciones públicas

V2: Ejecución presupuestal

r: Relación

3.5. Población, muestra, muestreo

3.5.1. Población

Para (Arias, 2012) la población “es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio”. Fracica (1988) citado por Bernal (2010) la población “es el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. Se puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo” (pág. 168).

Para el desarrollo de la investigación la población estuvo compuesta por el total de servidores públicos con un total de 30 trabajadores de Agro Rural Huancavelica.

3.5.2. Muestra

La muestra es el “subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (Hernández Sampieri, Fernández Collo, & Batista Lucio, 2014).

Para este estudio de investigación se consideró el total del personal que labora en Agro Rural Huancavelica.

3.5.3. Muestreo

Los muestreos se clasifican en muestreo probabilístico y no probabilístico. En el muestreo probabilístico se debe conocer explícitamente la probabilidad de ser seleccionado para ser parte de la muestra; mientras que en el muestreo no probabilístico los elementos se eligen utilizando técnicas no aleatorias, por tal razón es imposible estimar la probabilidad que cada elemento pertenezca a la muestra (Polit & Hungler, 2000).

En la investigación se usó un muestreo no probalístico.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Cada técnica tiene asociado un respectivo instrumento, de la misma manera al elegir una técnica de antemano el investigador debe saber si hay necesidad de recurrir a informantes o en su defecto tomar fuentes (Caballero, 2014).

De la gran variedad de encuestas de técnicas y de acuerdo al diseño e hipótesis de la investigación se utilizará la técnica indirecta de la encuesta para la recopilación de datos de las variables. Específicamente se usará la técnica de la encuesta y su instrumento el cuestionario de encuesta; para Morán & Alvarado (2010, p. 45), consiste en la “interrogación sistemática de individuos a fin de generalizar los resultados de la investigación, para conocer la opinión de un grupo de personas respecto de un tema que define el investigador, con la intención de validar el sistema de hipótesis”.

3.6.1. Encuesta

(Casas et al, 2002), menciona que la encuesta “permitió realizar intervenciones masivas, que mediante técnicas de muestreo adecuadas se harán posibles obtener los resultados de la población. El interés del investigador no es el sujeto concreto que contesta el cuestionario, sino la población a la que pertenece”.

3.6.2. Cuestionario

Los cuestionarios son herramientas de encuesta. Esta herramienta se utiliza preferentemente en el desarrollo de investigaciones recomendadas en ciencias sociales y aplicadas en investigación cualitativa. Para la elaboración del cuestionario de encuesta se seguirá una serie de pasos tal como lo mencionan Hernández, Fernández y Baptista (2014), Bernal (2010), Toro y Parra (2010).

3.6.3. Validez del instrumento de medición

Se procedió a determinar la validez de contenido del instrumento utilizando el coeficiente de validez “V” de Aiken. Este indicador da la probabilidad de significancia, lo que o convierte en una potente técnica para determinar la validez de contenido de un instrumento de medición (Escrura, 1988).

$$V = \frac{\sum_{i=1}^n S_i}{n \times (c - 1)} \quad 0 \leq V \leq 1$$

Donde:

Si: Valor asignado por el juez i

n: Número de jueces

c: Número de valores en la escala de valoración

Se seleccionarán, tres jueces o expertos que han evaluado la validez de contenido del instrumento; abarca diez criterios o indicadores del instrumento:

Tabla 2. Validez del instrumento por el criterio de expertos

INDICADOR	Calificación del Juez			V
	1°	2°	3°	
Claridad				
Objetividad				
Actualidad				
Organización				
Suficiencia				
Pertinencia				
Consistencia				
Coherencia				
Metodología				
Aplicación				
	Total			

Nota. Elaboración propia

3.6.4. Confiabilidad de los instrumentos

La confiabilidad es conocida también como estabilidad, fiabilidad, consistencia, predictibilidad (Kerlinger, 2008). Generalmente su definición se basa en la pregunta: ¿si se mide la misma variable muchas veces con el mismo instrumento y bajo las mismas condiciones, entonces ¿se obtendrán resultados iguales?

Como prueba piloto se dispondrá de 10 trabajadores de la población objetivo que tienen las mismas características de la población accesible; luego se determinara el coeficiente Alpha de Cronbach.

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left(1 - \frac{5,8184}{27,84} \right)$$

Del mismo autor nos presenta una tabla para la respectiva interpretación:

Tabla 3. *Categorías para la interpretación del coeficiente de confiabilidad*

Escala	Categoría
$r=1$	Confiabilidad perfecta
0,90 -0,99	Confiabilidad muy alta
0,70 – 0,89	Confiabilidad alta
0,60 – 0,69	Confiabilidad aceptable
0,40 – 0,59	Confiabilidad moderada
0,30 – 0,39	Confiabilidad baja
0,10 – 0,29	Confiabilidad muy baja
0,01 – 0,09	Confiabilidad despreciable
$r=0$	Confiabilidad nula

Nota. Extraído de Córdova (2010, pág. 105).

3.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Concluido el trabajo de campo, se procedió a construir una base de datos para luego realizar los análisis estadísticos en el paquete SPSS versión 25.0, realizando lo siguiente:

- ✓ Obtención de frecuencias y porcentajes en variables cualitativas.
- ✓ Construcción de tablas para cada percepción según grupos referentes.
- ✓ Elaboración de gráficos por cada percepción estudiada para la presentación de resultados.
- ✓ Elaboración de gráficos por cada variable de estudio para la presentación de resultados.
- ✓ Análisis inferencial mediante la estadística de correlación de variables “r” de Pearson a fin de determinar la relación de variables.
- ✓ Se aplicó el paquete estadístico SPSS Ver. 25.0

3.8. Descripción de la prueba de hipótesis

Para la prueba de hipótesis se utilizó como primer paso la prueba de normalidad Shapiro Wilk, recomendada para datos menores a 50. Este procedimiento permitió conocer la distribución de los datos observados respecto a lo esperado, y de acuerdo a

los resultados de las pruebas de normalidad, se determinó el coeficiente estadístico que se aplicó para establecer la relación de las variables de estudio y aplicar también el estadístico para contrastar la hipótesis general.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Teniendo en cuenta los instrumentos aplicados a los servidores públicos de Agro Rural Huancavelica, que asciende a la cantidad de 30 trabajadores, respecto a las contrataciones públicas y ejecución presupuestal; generamos los datos teniendo en consideración los 15 y 14 ítems respectivamente por cada variable para luego procesarlos de acuerdo a las escalas establecidas en el instrumento para nuestro caso estuvo integrado por la escala de Likert (nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre). Posteriormente toda la información obtenida se evaluó mediante la estadística descriptiva de acuerdo a las variables y dimensiones de manera independiente a través de las tablas de frecuencia simple, diagrama de barras, barras agrupadas, además se hizo uso el test de normalidad de Shapiro Wilk de igual modo se hizo uso para la relación de variable la estadística de correlación de r de Pearson y para la contratación de la hipótesis se aplicó la prueba t, la redacción estuvo orientada a las normas APA séptima edición.

4.1. Presentación e interpretación de datos

4.1.1. Descripción de resultados

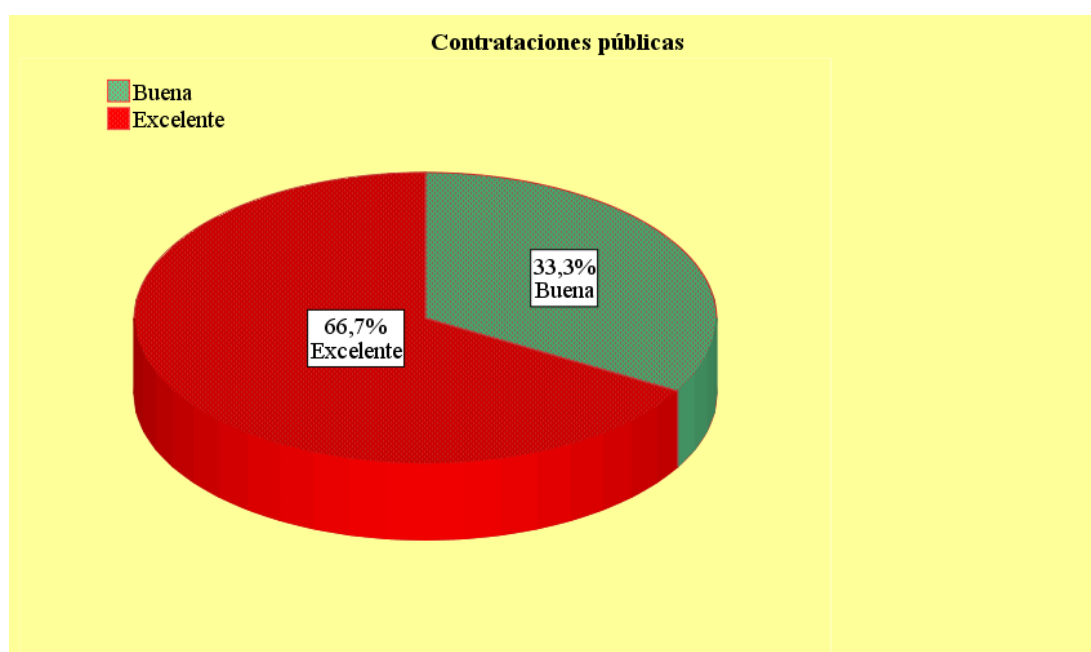
4.1.1.1. Resultados descriptivos de las contrataciones públicas

Tabla 4. Las contrataciones públicas

Niveles	f	%
Buena	10	33,3
Excelente	20	66,7
Total	30	100,0

Nota. Instrumento aplicado.

Figura 1. Diagrama de las contrataciones públicas.



Nota. Tabla 4.

Como se puede observar de los resultados obtenidos el 66,7% de los servidores públicos en Agro Rural Huancavelica encuestados opinan que el nivel de la variable de las contrataciones públicas es excelente y el 33,3% indican que las contrataciones públicas son buenas. Con estos resultados se puede aseverar que el nivel de la variable contrataciones públicas es excelente, esto nos da a opinar que los diferentes conocimientos afines a las contrataciones públicas dentro de Agro Rural Huancavelica

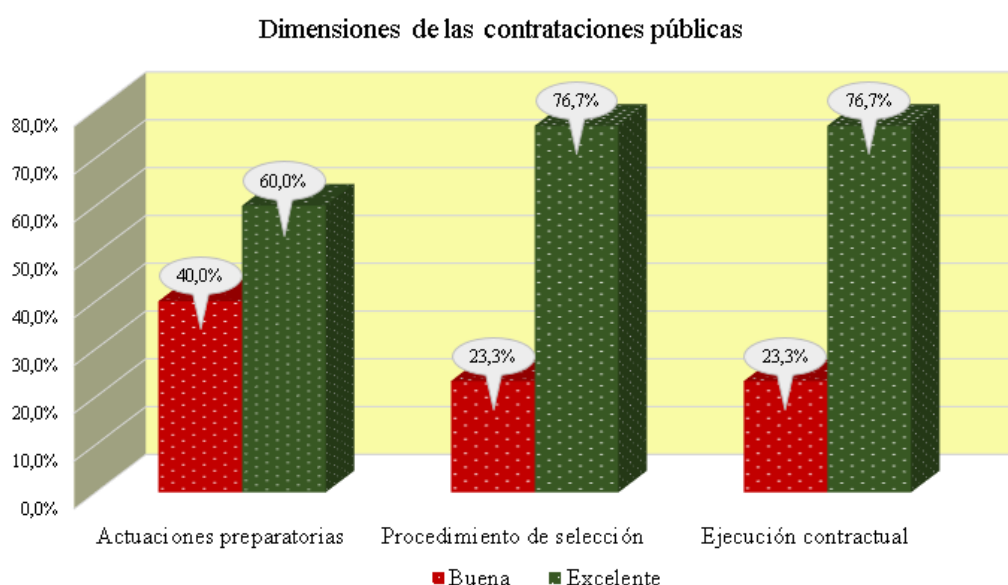
deben de mantenerse en gran medida teniendo en cuenta las actuaciones preparatorias, el procedimiento de selección y la ejecución contractual.

Tabla 5. Dimensiones de la variable contrataciones públicas

Dimensiones de las contrataciones públicas	Buena		Excelente		Total	
	f	%	f	%	f	%
Actuaciones preparatorias	12	40,0	18	60,0	30	100,0
Procedimiento de selección	7	23,3	23	76,7	30	100,0
Ejecución contractual	7	23,3	23	76,7	30	100,0

Nota. Instrumento aplicado.

Figura 2. Diagrama de las dimensiones de las contrataciones públicas.



Nota. Tabla 5.

Como se puede observar de los resultados obtenidos el 60,0% de los servidores públicos en Agro Rural Huancavelica encuestados opinan que la dimensión actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas es excelente y el 40,0% indican que las actuaciones preparatorias son buenas. Con estos resultados se puede afirmar que el nivel de la dimensión actuaciones preparatorias son buenas, esto explica que los diferentes conocimientos a fines de las contrataciones públicas dentro de Agro Rural Huancavelica se deben mantenerse en gran medida teniendo en consideración los requerimientos, el estudio de mercado, el resumen ejecutivo y la certificación presupuestal en Agro Rural Huancavelica. Para la dimensión procedimientos de

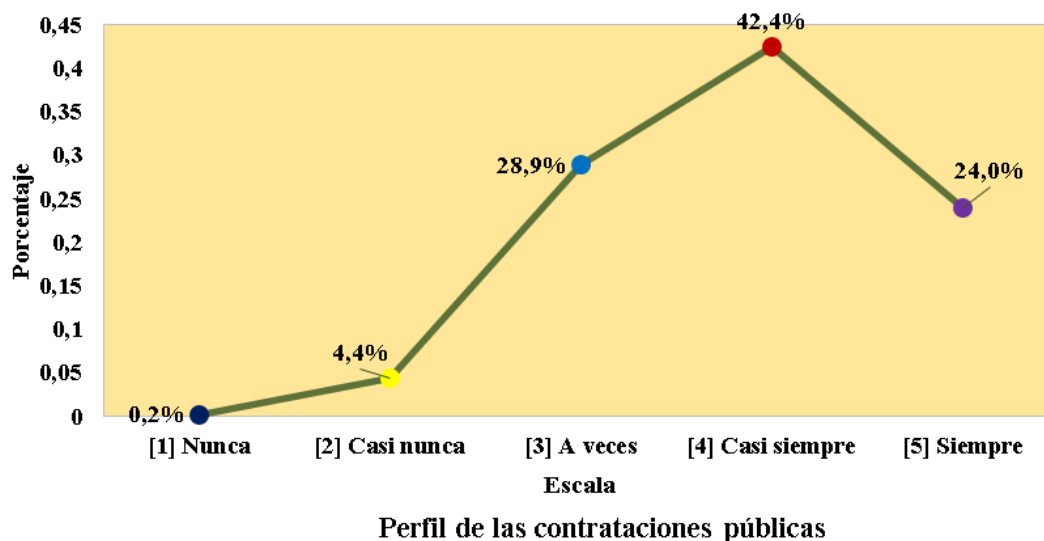
selección se puede observar de los resultados obtenidos el 76,7% de los servidores públicos en Agro Rural Huancavelica encuestados opinan que la dimensión procedimientos de selección de las contrataciones públicas es excelente y el 23,3% indican que los procedimientos de selección es buena. Con estos resultados se puede afirmar que el nivel de la dimensión de los procedimientos de selección es bueno, esto explica que los diferentes conocimientos a fines de las contrataciones públicas dentro de Agro Rural Huancavelica se deben mantenerse en gran medida teniendo en consideración las convocatorias, los registros de participantes, la integración de bases, la presentación de ofertas y la evaluación y certificación de ofertas en Agro Rural Huancavelica y por último, para la dimensión ejecución contractual se puede observar de los resultados obtenidos el 76,7% de los servidores públicos en Agro Rural Huancavelica encuestados opinan que la dimensión ejecución contractual de las contrataciones públicas es excelente y el 23,3% indican que la ejecución contractual es buena. Con estos resultados se puede afirmar que el nivel de la dimensión de la ejecución contractual es bueno, esto explica que los diferentes conocimientos a fines de las contrataciones públicas dentro de Agro Rural Huancavelica se deben mantenerse en gran medida teniendo en consideración el contrato, las obligaciones, las controversias y la resolución en Agro Rural Huancavelica.

Tabla 6. *Perfil de la variable contrataciones públicas*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje
[1] Nunca	1	0,2
[2] Casi nunca	20	4,4
[3] A veces	130	28,9
[4] Casi siempre	191	42,4
[5] Siempre	108	24,0
Total	450	100,0

Nota. Instrumento aplicado.

Figura 3. Diagrama del perfil de la variable contrataciones públicas.



Nota. Tabla 6.

Como se puede observar de los resultados obtenidos luego de la aplicación del instrumento fueron que de los 30 encuestados de los servidores públicos en Agro Rural Huancavelica, 191 casos que representan el 42,4% respondieron casi siempre, 130 casos que representan el 28,9% respondieron a veces, 108 casos que representa el 24,0% respondieron siempre, 20 casos que representa el 4,4% respondieron casi nunca y 1 caso que representa el 0,2% respondieron nunca. De los resultados expuestos se concluye que el 66,4% respondieron que están de acuerdo que se cumpla con las contrataciones públicas en Agro Rural Huancavelica.

4.1.1.2. Resultados descriptivos de la ejecución presupuestal

Tabla 7. Resultados de la variable ejecución presupuestal

Niveles	f	%
Buena	7	23,3
Excelente	23	76,7
Total	30	100,0

Nota. Instrumento aplicado.

Figura 4. Diagrama de la variable ejecución presupuestal.



Nota. Tabla 7.

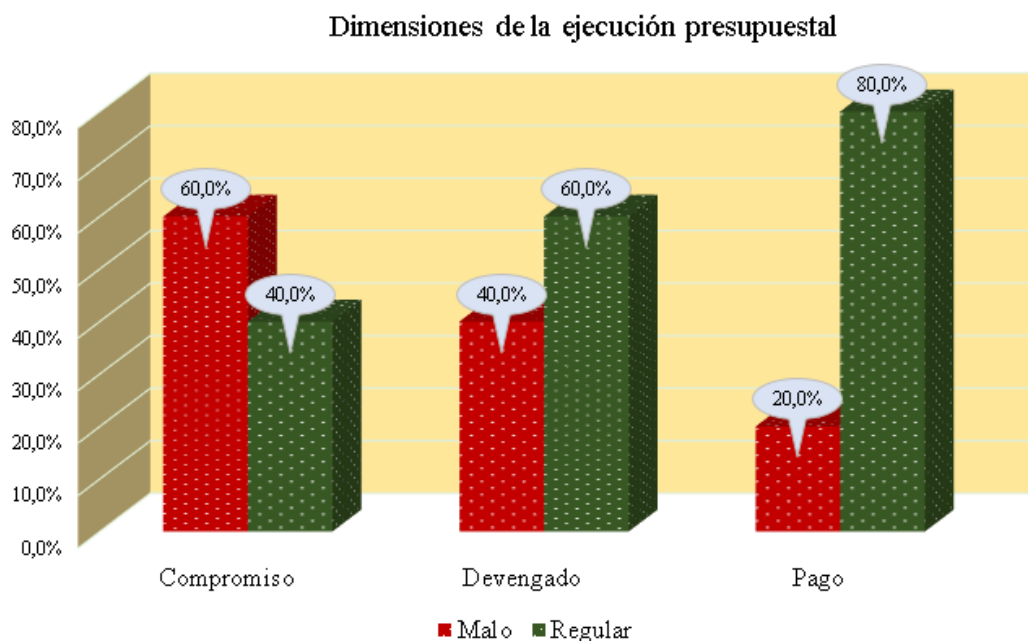
Como se puede observar de los resultados obtenidos el 76,7% de los servidores públicos en Agro Rural Huancavelica encuestados opinan que el nivel de la variable de la ejecución presupuestal es excelente y el 23,3% indican que la ejecución presupuestal es buena. Con estos resultados se puede aseverar que el nivel de la variable la ejecución presupuestal es excelente, esto nos da a opinar que los diferentes conocimientos afines a la ejecución presupuestal dentro de Agro Rural Huancavelica deben de mantenerse en gran medida teniendo en cuenta el compromiso, el devengado y el pago.

Tabla 8. Dimensiones de la variable ejecución presupuestal

Dimensiones de la ejecución presupuestal	Buena		Excelente		Total	
	f	%	f	%	f	%
Compromiso	18	60,0	12	40,0	30	100,0
Devengado	12	40,0	18	60,0	30	100,0
Pago	6	20,0	24	80,0	30	100,0

Nota. Instrumento aplicado.

Figura 5. Dimensiones de la variable ejecución presupuestal.



Nota. Tabla 8.

Como se puede observar de los resultados obtenidos el 60,0% de los servidores públicos en Agro Rural Huancavelica encuestados opinan que la dimensión compromiso de la ejecución presupuestal es excelente y el 40,0% indican que el compromiso es bueno. Con estos resultados se puede afirmar que el nivel de la dimensión compromiso es buena, esto explica que los diferentes conocimientos a fines de la ejecución presupuestal dentro de Agro Rural Huancavelica se deben mantenerse en gran medida teniendo en consideración la formulación del POI, la disponibilidad presupuestal, la afectación de partidas, las modificaciones o anulaciones de actividades y las específicas de gasto en Agro Rural Huancavelica. Para la dimensión devengado se puede observar de los resultados obtenidos el 60,0% de los servidores públicos en Agro Rural Huancavelica encuestados opinan que la dimensión devengada de la ejecución presupuestal es excelente y el 40,0% indican que el devengado es buena. Con estos resultados se puede afirmar que el nivel de la dimensión del devengado es excelente, esto explica que los diferentes conocimientos a fines de la ejecución presupuestal dentro de Agro Rural Huancavelica se deben mantenerse en gran medida teniendo en consideración la conformidad de servicio, las obligaciones de pago, los compromisos pendientes y los documentos sustentatorios en Agro Rural Huancavelica y por último, para la dimensión pago se puede observar de los resultados obtenidos el

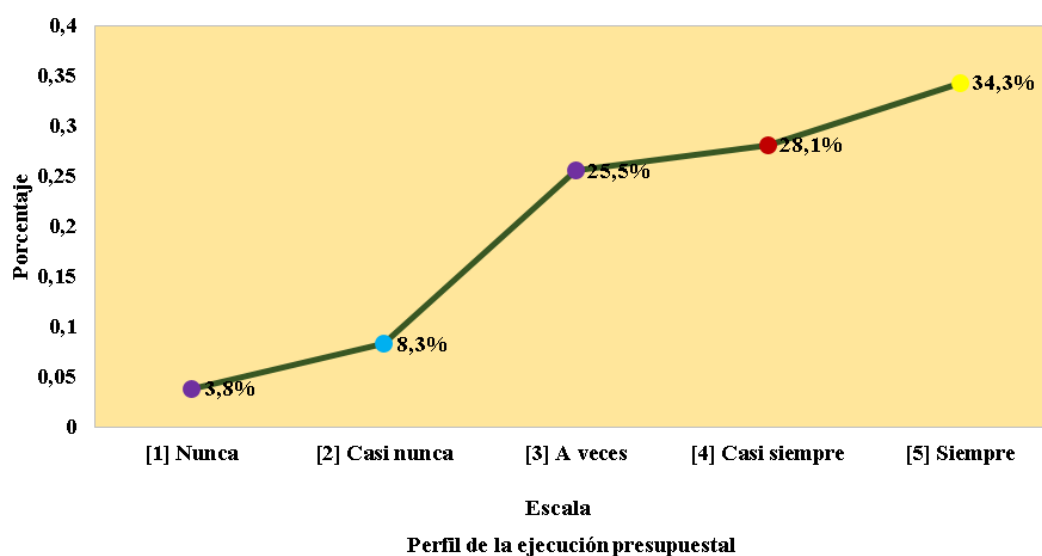
80,0% de los servidores públicos en Agro Rural Huancavelica encuestados opinan que la dimensión pago de la ejecución presupuestal es excelente y el 20,0% indican que el pago es buena. Con estos resultados se puede afirmar que el nivel de la dimensión de pago es bueno, esto explica que los diferentes conocimientos a fines de la ejecución presupuestal dentro de Agro Rural Huancavelica se deben mantenerse en gran medida teniendo en consideración las obligaciones de pago, las formas de pago, la liberación de certificado de crédito y el seguimiento del avance financiero en Agro Rural Huancavelica.

Tabla 9. Perfil de la variable ejecución presupuestal

Categorías	Frecuencias	Porcentaje
[1] Nunca	16	3,8
[2] Casi nunca	35	8,3
[3] A veces	107	25,5
[4] Casi siempre	118	28,1
[5] Siempre	144	34,3
Total	420	100,0

Nota. Instrumento aplicado.

Figura 6. Diagrama del perfil de la variable ejecución presupuestal.



Nota. Tabla 9.

Como se puede observar de los resultados obtenidos luego de la aplicación del instrumento fueron que de los 30 encuestados de los servidores públicos en Agro Rural Huancavelica, 144 casos que representan el 34,3% respondieron siempre, 118 casos que representan el 28,1% respondieron casi siempre, 107 casos que representa el 25,5% respondieron a veces, 35 casos que representa el 8.3% respondieron casi nunca y 16 casos que representa el 3.8% respondieron nunca. De los resultados expuestos se concluye que el 62,4% respondieron que están de acuerdo que se cumpla con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica.

4.1.2. Tablas cruzadas para las variables

Tabla 10. *Resultados categóricos entre las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal*

		Ejecución presupuestal					
		Buena		Excelente		Total	
		f	%	f	%	f	%
Contrataciones públicas	Buena	3	10,0	7	23,3	10	33,3
	Excelente	4	13,3	16	53,3	20	66,7
Total		7	23,3	23	76,7	30	100,0

Nota. Instrumento aplicado.

En la tabla de contingencia se observa las variables en estudio contrataciones públicas y ejecución presupuestal notamos que se presenta una notoria evidencia que si existe una asociación entre las variables elegidas ya que en un 66,7% indican que el nivel de las contrataciones públicas que se presenta en Agro Rural de Huancavelica, 2021, es excelente y asimismo en un 76,7% de los encuestados precisan que la ejecución presupuestal se encuentra en un nivel excelente de un total de 30 de los servidores públicos en Agro Rural de Huancavelica.

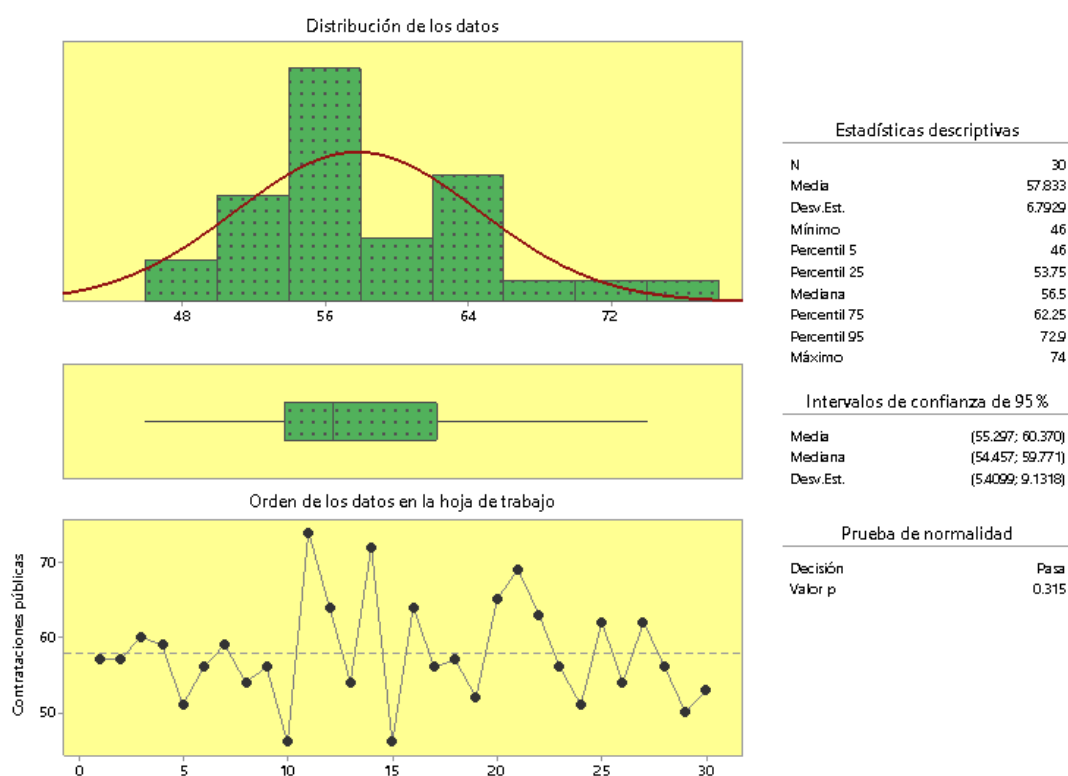
4.1.3. Prueba de normalidad para las variables

Tabla 11. Prueba de normalidad para la variable contrataciones públicas

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Contrataciones públicas	,963	30	,315

Nota. SPSS v28.

Figura 7. Distribución normal de la variable contrataciones públicas.



Nota. Tabla 11.

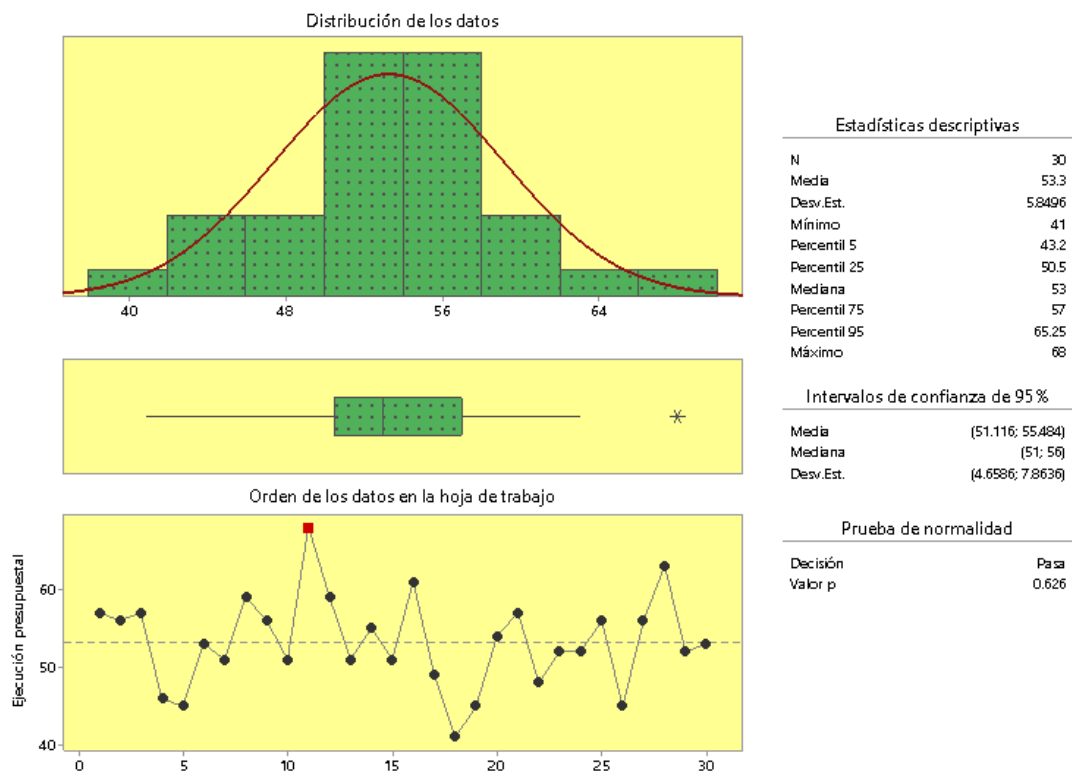
Como se aprecia de los resultados, la prueba de normalidad de Shapiro- Wilk para verificar si los datos tienen distribución normal o no, para nuestro caso el valor de probabilidad $p = 0,315$ es mayor que el nivel de significancia ($\alpha = 0,05$), por lo que concluimos que la variable contrataciones públicas sigue una distribución normal.

Tabla 12. Prueba de normalidad para la variable ejecución presupuestal

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Ejecución presupuestal	,981	30	,626

Nota. SPSS v28.

Figura 8. Distribución normal de la variable ejecución presupuestal.



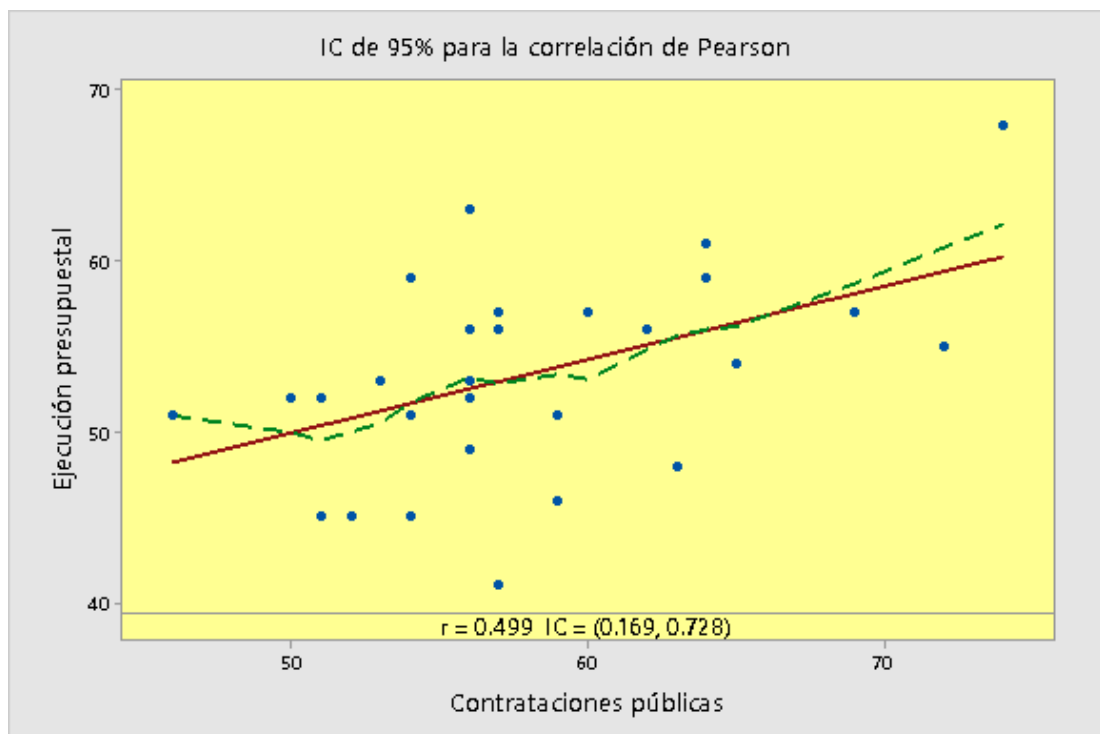
Nota. Tabla 12.

Como se aprecia de los resultados la prueba de normalidad de Shapiro- Wilk para verificar si los datos tienen distribución normal o no, para nuestro caso el valor de probabilidad $p = 0,626$ es mayor que el nivel de significancia ($\alpha = 0.05$), por lo que concluimos que la variable ejecución presupuestal sigue una distribución normal.

Por lo que concluimos que las variables; contrataciones públicas y ejecución presupuestal siguen una distribución normal. En tal sentido se utiliza el estadístico de correlación de r de Pearson, para realizar la relación de variables.

4.1.4. Relación entre las variables contrataciones públicas y ejecución presupuestal

Figura 9. Diagrama de dispersión para las variables contrataciones públicas y ejecución presupuestal



Nota. Software estadístico.

Como se aprecia los resultados en la figura 9, el diagrama de dispersión nos evidencia una línea oblicua positiva lo que indica que las contrataciones públicas se relacionan de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

4.2. Discusión de resultados

En esta investigación se determinó en qué medida las contrataciones públicas se relacionan con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021, cuyo valor de correlación de Pearson es $r = 0,499^{**}$ con ($p = 0,000$) lo cual indica la existencia de una significativa correlación según lo establece la tabla de interpretación. Así mismo, se determinó la correlación de las dimensiones de la variable 1 contrataciones públicas (actuaciones preparatorias, procedimiento de selección y la ejecución contractual) y la variable ejecución presupuestal. Además cada valor de

correlación obtenido tiene su respectiva interpretación del grado de relación que hay entre variables y dimensiones.

Tabla 13. *Valores de los coeficientes de correlación de r de Pearson*

Escala	Categorías
$0,0 < r < 0,2$	Existe correlación no significativa
$0,2 \leq r < 0,4$	Existe correlación baja
$0,4 \leq r < 0,7$	Existe significativa correlación
$0,7 \leq r < 1,0$	Existe alto grado de correlación
$r = 1$	Existe correlación perfecta
$r = 0$	Los datos están incorrelacionados

Nota. Tomado de Córdova (2013)

A continuación, se discuten los principales hallazgos de este estudio.

De los resultados obtenidos en esta investigación, se puede deducir que existen diferencias entre las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, Año 2021, siendo estos, en los que refieren a actuaciones preparatorias, procedimiento de selección y la ejecución contractual.

Así pues, de nuestra hipótesis general donde establece que; las contrataciones públicas se relacionan de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021, pues aquí establecemos en función a la teoría y la lógica, si en Agro Rural Huancavelica se maneja excelentes las contrataciones públicas entonces se logrará una buena ejecución presupuestal acorde con las políticas de Agro Rural Huancavelica acorde a las exigencias de los servidores públicos en general.

En nuestro resultado del objetivo general, podemos concluir la existencia de una relación significativa con ($p=0,000$) menor al 5%, en lo que respecta a las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, Año 2021. En tal sentido concuerda con Guerra et al (2021), concluyendo Que se ha develado que la deficiencia en el manejo de las contrataciones del Estado, no es un fenómeno exclusivo de nuestra nación, sino que se puede hallar a nivel mundial, como

se ha señalado en la descripción del problema, en el que se ha abordado el fenómeno de estudio en contextos tales como Italia, España, Croacia, Corea y Estados Unidos. En el plano nacional, este problema procura ser combatido a través de la elaboración de un Programa Presupuestal. De igual modo con Pacheco (2019), los resultados de la investigación permiten concluir que cada universidad tiene su particularidad en sus procesos de formulación de sus presupuestos y el desarrollo de sus procesos de contrataciones, sin embargo, se observa que en la ejecución del gasto no se alcanza el nivel óptimo, debido a que en cada universidad intervienen factores diferentes y se caracterizan por: a) Para cada universidad, tesoro público autoriza sus presupuestos de acuerdo a su formulación desarrollada por cada una de ellas de acuerdo a lo previsto en sus planes operativos y el plan de contrataciones.

Pero como discusión en cuanto a los resultados de la investigación, expresamos que nosotros aceptamos nuestra hipótesis de investigación, en tal sentido podemos afirmar que, si se establece se maneja excelente las contrataciones públicas entonces se logrará una buena ejecución presupuestal acorde con las políticas de Agro Rural Huancavelica acorde a las exigencias de los servidores públicos en general.

Así mismo de nuestra primera hipótesis específica establece que; las actuaciones preparatorias se relacionan de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021, cuyo valor de correlación de Pearson es $r=0,425^{**}$ con $(p=0,019)$ lo cual indica la existencia de una correlación significativa según lo establece la tabla 13 de interpretación, pues aquí determinamos en función a nuestra investigación y podemos advertir en los resultados que se muestran, existe correlación significativa, en lo que respecta a los niveles de las actuaciones preparatorias con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021. En nuestro resultado se contrasta con Borda (2019), en su tesis, concluyendo se determinó la incidencia de la ejecución presupuestal en las contrataciones con el Estado en el Tribunal Constitucional-Lima, 2018, al 42,9%. Lo cual muestra que existe incidencia significativa de la ejecución presupuestal en las contrataciones con el Estado en el Tribunal Constitucional-Lima, 2018.

Pero como discusión en cuanto a los resultados de la investigación, expresamos que nosotros aceptamos nuestra hipótesis de investigación, en tal sentido podemos afirmar que, al tener un manejo adecuado en las actuaciones preparatorias tendremos una adecuada ejecución presupuestal por parte Agro Rural Huancavelica, año 2021.

Así mismo de nuestra segunda hipótesis específica, establece que; El procedimiento de selección se relaciona de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021., cuyo valor de correlación de Pearson es $r = 0,414^{**}$ con $(p=0,023)$ lo cual indica la existencia de una correlación significativa según lo establece la tabla 13 de interpretación, pues podemos advertir en los resultados que se muestran, existe correlación significativa, en lo que respecta a los niveles del procedimiento de selección con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021. Nuestros resultados se contrastan con Chanca (2022), llegando a las siguiente conclusión En esta tesis se determinó que las actuaciones preparatorias de las contrataciones del Estado tienen relación significativa con la gestión pública en la Universidad Nacional de Huancavelica. La intensidad de la relación obtenida con el coeficiente de “r” de Pearson $r = +0,557$ que tipifica como positiva media. El 9,3% de los servidores públicos consideran que las actuaciones preparatorias se realizan de manera inesperada, el 85% consideran que se efectúa en forma extemporánea y el 5,6% consideran que las actuaciones preparatorias de definen oportunamente.

Pero como discusión en cuanto a los resultados de la investigación, expresamos que nosotros aceptamos nuestra hipótesis de investigación, en tal sentido podemos afirmar que, al tener un manejo adecuado en el procedimiento de selección tendremos un adecuado manejo en la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

Y por último, nuestra tercera hipótesis específica establece que; la ejecución contractual se relaciona de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021, cuyo valor de correlación de Pearson es $r = 0,445^{**}$ con $(p=0,014)$ lo cual indica la existencia de una correlación significativa según lo establece la tabla 13 de interpretación, pues aquí determinamos en función a

nuestra investigación y podemos advertir en los resultados que se muestran, existe correlación significativa, en lo que respecta a los niveles de la ejecución contractual con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021. En nuestro resultado se contrasta con Uribe (2021), concluyendo Los principales factores problemáticos en los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios del Hospital Departamental de Huancavelica al 2016 son: las barreras existentes en las bases y los factores de evaluación muy exigentes o confusos, siendo de menor nivel el valor referencial muy bajo, inexistencia de ofertas y que los postores no completan requisitos de las bases. Los factores problemáticos en los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios en subastas inversas electrónicas del Hospital Departamental de Huancavelica al 2016, son: inexistencia de ofertas, no se presentan postores y los postores no completan requisitos de las bases. Del mismo modo, Enriquez (2020), concluye que determinó la investigación son: La mayoría de los programas presupuestal alcanzo una ejecución presupuestal entre 75% y 97.5% por lo que se logró el cumplimiento de metas e indicadores a un nivel alto y óptimo, pero los P.P. TBC/VIH-SIDA, Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad tuvieron una ejecución presupuestal más del 90% pero una bajo cobertura de los indicadores. Más de la mitad del personal administrativo manifiesta que tienen buena gestión administrativa en la Red de Salud de Acobamba, solo un porcentaje mínimo, percibe que es excelente y deficiente la gestión, durante el 2017

Pero como discusión en cuanto a los resultados de la investigación, expresamos que nosotros aceptamos nuestra hipótesis de investigación, en tal sentido podemos afirmar que, al tener un manejo adecuado de la ejecución contractual tendremos un adecuado manejo en la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

4.3. Proceso de prueba de hipótesis

a) Sistema de hipótesis

- **Nula (H₀)**

Las contrataciones públicas no se relacionan de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

$$\rho = 0$$

Siendo:

ρ : Correlación poblacional.

• **Alternativa (H₁)**

Las contrataciones públicas se relacionan de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

$$\rho > 0$$

b) Nivel de significancia (α)

$$\alpha = 0,05 = 5\%$$

c) Estadística de prueba

$$t = r \times \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}} \sim t(28)$$

d) Cálculo de la estadística

Reemplazando en la ecuación se tiene el valor calculado (V_c) de la "t":

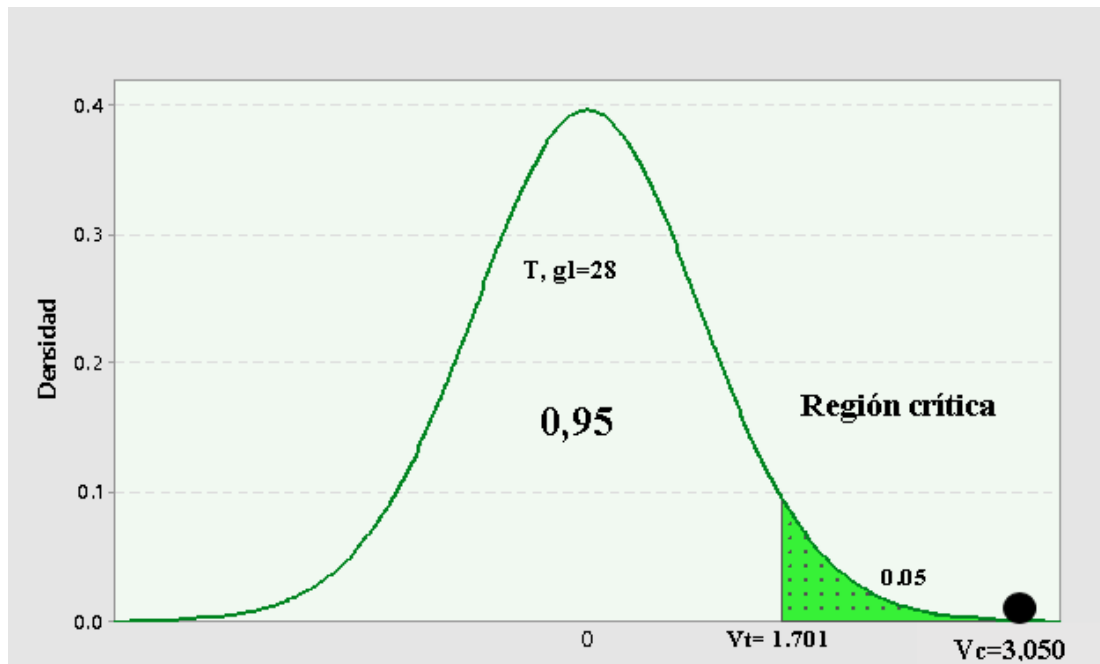
$$t = V_c = 0,499 \times \sqrt{\frac{30-2}{1-0,499^2}} = 3,050$$

e) Toma de decisión

El valor calculado lo tabulamos en la figura, de la cual podemos deducir que el valor calculado se ubica en la región de rechazo ($3,050 > 1,701$) por lo que diremos que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, es decir:

Las contrataciones públicas no se relacionan de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

Figura 10. Diagrama de densidad de la distribución normal.



Nota. Software estadístico.

De la figura 10 apreciamos que el valor calculado se ubica en la región de rechazo, además se deduce que la probabilidad asociada al modelo es:

$$P(t \geq 3,050) = 0,000 < 5\%$$

La bondad de ajuste del modelo es $R^2 = 0,499^2 = 24,90\%$

Que nos representa el porcentaje que la variable 01 contrataciones públicas explica las variaciones de la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, Año 2021.

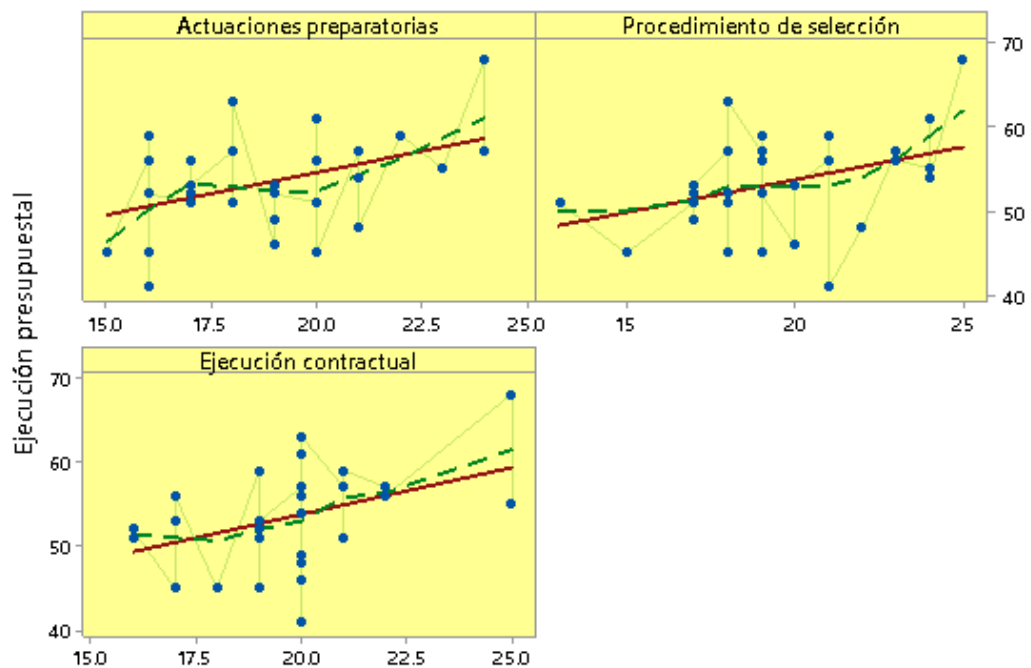
4.3.1. Prueba de la significancia de las hipótesis específicas

Tabla 14. Estadísticas para la prueba de las hipótesis específicas

Dimensiones de las contrataciones públicas	Estadísticas de la relación con la ejecución presupuestal				
	r	$V_C = t$	$V_{t,cri}$	$V_C > V_{t,cri}$	Decisión
Actuaciones preparatorias	42,5%	2,500	1,701	True	Rechazo H_0
Procedimiento de selección	41,4%	2,410	1,701	True	Rechazo H_0
Ejecución contractual	64,5%	2,630	1,701	True	Rechazo H_0

Nota. Software estadístico.

Figura 11. Diagrama de dispersión para la relación entre las dimensiones.



Nota. Software estadístico.

a) Verificación de la primera hipótesis específica

• **Hipótesis nula (H_0):**

Las actuaciones preparatorias no se relacionan de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

• **Hipótesis alterna (H_1):**

Las actuaciones preparatorias se relacionan de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

Decisión

De la tabla 14 se aprecia que el valor de “r” de Pearson que es $r=42,5\%$ además el valor calculado $V_c=2,500$ y el valor tabulado es $V_t=1,701$ de la cual deducimos que $V_c > V_t$ ($2,500 > 1,701$) que tienen asociado una probabilidad de $P(t > 2,500) = 0,000 < 5\%$ por lo cual procedemos a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna con un 95% de confianza, es decir:

Las actuaciones preparatorias se relacionan de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

b) Verificación de la segunda hipótesis específica

- **Hipótesis nula (H₀):**

El procedimiento de selección no se relaciona de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

- **Hipótesis alterna (H₁):**

El procedimiento de selección se relaciona de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

Decisión

De la tabla 14 se aprecia que el valor de “r” de Pearson que es $r=41,4\%$ además el valor calculado $V_c=2,410$ y el valor tabulado es $V_t=1,701$ de la cual deducimos que $V_c > V_t$ ($2,410 > 1,701$) que tienen asociado una probabilidad de $P(t > 2,410) = 0,000 < 5\%$ por lo cual procedemos a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna con un 95% de confianza, es decir:

El procedimiento de selección se relaciona de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

c) Verificación de la tercera hipótesis específica

- **Hipótesis nula (H₀):**

La ejecución contractual no se relaciona de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

- **Hipótesis alterna (H₁):**

La ejecución contractual se relaciona de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

Decisión

De la tabla 14 se aprecia que el valor de “r” de Pearson que es $r=44,5\%$ además el valor calculado $V_c=2,630$ y el valor tabulado es $V_t=1,701$ de la cual deducimos que $V_c > V_t$ ($2,630 > 1,701$) que tienen asociado una probabilidad de $P(t > 2,630) = 0,000 < 5\%$ por lo cual procedemos a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna con un 95% de confianza, es decir:

La ejecución contractual se relaciona de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.

Conclusiones

Luego de haber culminado la investigación sobre las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, Año 2021, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo a la hipótesis general formulada, se determinó en qué medida las contrataciones públicas se relacionan con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021, cuyo valor de correlación de Pearson es $r= 49,9\%$ con ($p=0,005$) lo cual indica que existe significativa correlación según lo establece la tabla de interpretación 13.
2. De acuerdo a la primera hipótesis específica formulada, se determinó en qué medida las actuaciones preparatorias se relacionan con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021, cuyo valor de correlación de Pearson es $r= 42,5\%$ con ($p=0,019$) lo cual indica la existencia de una correlación significativa según lo establece la tabla de interpretación 13.
3. De acuerdo a la segunda hipótesis específica formulada, se determinó en qué medida el procedimiento de selección se relaciona con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021, cuyo valor de correlación de Pearson es $r= 41,4\%$ con ($p=0,023$) lo cual indica la existencia de una correlación significativa según lo establece la tabla de interpretación 13.
4. De acuerdo a la tercera hipótesis específica formulada, se determinó en qué medida la ejecución contractual se relaciona con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021, cuyo valor de correlación de Pearson es $r=44,5\%$ con ($p=0,014$) lo cual indica la existencia de una correlación significativa según lo establece la tabla de interpretación 13.

Recomendaciones

Luego de haber culminado la investigación sobre las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, Año 2021, llegamos a las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda al gerente de la oficina de presupuesto de Agro Rural Huancavelica, realizar en lo sucesivo una planificación estratégica vinculado a los planes institucionales, para que se ejecute según lo programado las tareas y actividades sin que se esté modificando constantemente el PAC, debido a deficiencias en la planificación.
2. En cuanto a las actualizaciones preparatorias, se sugiere concientizar a los servidores públicos de Agro Rural Huancavelica, encargadas de las áreas usuarias, cumplir una apropiada planificación de sus necesidades, que contribuirá en la elaboración del Plan Anual Contrataciones.
3. En cuanto a los procedimientos de selección y la ejecución presupuestal se recomienda a los servidores públicos encargados de las contrataciones, tomar en cuenta los principios que rigen las contrataciones públicas al instante de gestionar las compras, para así evitar sobre costos.

Referencias bibliográficas

- Aliaga, C. (2010). Fundamentos de la Gestión Pública. Lima: Universidad Pacifico.
- Aliaga, C. (2012). Fundamentos de la Gestión Pública. Lima: Universidad del Pacífico.
- Ivarado, M. M. (2014). El valor referencial y los procesos de selección para las adquisiciones y contrataciones en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas 2006 – 2010. Universidad Nacional de Trujillo, Posgrado. Trujillo: Tesis de Maestría.
- Alvarado, J. (2016). Presupuesto del Sector Público año fiscal 2016, comentado y concordado. Perú: Ediciones Gubernamentales.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica* (Sexta ed.). Caracas: Epistema.
- Asesoría Económica & Marketing Copyright 2009. (5 de Octubre de 2020). Calculadora de muestras. Obtenido de http://www.corporacionaem.com/tools/calc_muestras.php
- Baca, E. (2013). Evaluación del proceso de descentralización en 07 regiones del País. Lima, Perú, Lima, Perú: Grupo Propuesta Ciudadana.
- Barandarán, T. (2013). Las Contrataciones Públicas en el Paraguay: Una aproximación a la eficiencia del gasto público. Trabajo de Investigación, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Paraguay.
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Tercera ed.). Bogotá: Pearson educación.
- Bocanegra, R. C. (2015). Ley de Contrataciones y sus efectos en el Distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – 2014. Universidad de Huánuco, Posgrado. Huánuco: Tesis de Doctorado.
- Borbor, W. (Diciembre de 2013). Efectos de la aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus procedimientos de compra conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Ecuador, período 2008 – 2012. Universidad de Buenos Aires, Posgrado. Buenos Aires, Argentina: Tesis de Mestría.

- Caballero, A. (2014). Metodología integral innovadora para planes y tesis. La metodología del cómo formularlos. México D.F.: CENGAGE Learnig.
- Cancela, R., Cea, N., Galindo, G., & Valilla, S. (2010). Metodología de la investigación educativa: Investigación ex post facto. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid.
- Carrasco, S. (2006). Metodología de la invsetigación científica. Lima: San Marcos.
- Cordova, I. (2010). Estadística Aplicada ala Investigación. Lima: San Marcos.
- Del Cid, A., Méndez, R., & Sandoval, F. (2011). *Investigación. Fundamentos y metodología* (Segunda ed.). Naucalpan de Juárez: Pearson educación.
- Dominguez-Guitierrez, S., Sánchez-Ruiz, E. E., & Sánchez de Aparicio y Benítez, G. A. (2009). *Guía para elaborar una tesis*. México: McGraw-Hill.
- Escurra, L. M. (1988). Cuantificación de la validez de contenido por criterio de jueces. *Revista de Psicología*, 103-111.
- Eyssautier, M. (2002). Metodología de la investigación. Desarrollo de la inteligencia. México D.F.: Thomson Editores.
- Fernández, J. S. (2018). Proceso de Contrataciones con el estado y su Influencia en el cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales en la Municipalidad Provincial de Tambopata 2016-2017. Universidad Adnina Nestor Cáceres, Posgrado. Juliaca, Puno: Tesis de Maestria.
- Hernández, F. B. (2014). Metodología de la investigación (Sexta edición ed.). Mexico D.F.: Mc Graw hill/Interamericana Editores S.A de C.V.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill.
- Kerlinger, F. (2008). Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales. Mexico D.F.: Mc Graw-Hill.
- Martínez, C. (2012). Análisis de las Compras y Contrataciones Gubernamentales en la República Dominicana, 2004 – 2011: Debilidades y Fortalezas. InstitutoGlobal de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Posgrado. Republica Dominicana: Tesis Universitaria.
- Melendez, W. (2011). Técnicas de Investigación Cuantitativa. Lima: CREA.
- Mena, M. (2004). Sociedad Civil y Presupuesto Participativo. Lima: San Marcos.

- Morán, G., & Alvarado, D. (2010). *Método de investigación*. Mexico D.F.: Pearson.
- Muñoz, R. (2015). *La Planificación y aplicación presupuestaria y su incidencia para la Contratación Pública*. Universidad de Guayaquil, Posgrado. Guayaquil, Ecuador: Tesis de Maestría.
- Muñoz Razo, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una tesis de investigación de tesis* (Segunda ed.). México: Pearson educación.
- Nagel, E. (1974). *La estructura de la ciencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE. (2019). *Plan Estratégico Institucional 2019-2022*. OSCE, Oficina de Planeamiento y Modernización. Jesus Maria, Lima: OSCE.
- Ortega, A. (2016). *Hacienda Pública*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Paredes, J. (2013). *Proceso de control y su incidencia en las compras directas en los organismos públicos descentralizados de Lima 2012 – 2013*. Universidad de San Martín de Porres, Posgrado. Lima: Tesis de Maestría.
- Peña, S. (2016). *Análisis del Marco Legal de Compras Públicas en Ecuador: Oportunidades y Barreras para la incorporación de criterios sostenibles*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Quito, Ecuador: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- Polit, D., & Hungler, B. (2000). *Investigación científica en ciencias de la salud*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Retamozo, A. (2018). *Contrataciones y adquisiciones del estado y normas de control* 3 tomos. Análisis y comentarios. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
- Ríos Ramírez, R. R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción* (Primera ed.). Málaga: Servicios académicos intercontinentales S.L.
- Salazar, R. (2013). *El Contrato en la Administración Pública*. Lima: Universidad Nacional de San Marcos.
- Salkind, N. (1998). *Métodos de investigación* (Tercera ed.). Mexico: Prentice Hall Hispanoamerica S.A.

- Sánchez Carlessi, H., Reyes Romero, C., & Mejía Sáenz, K. (2018). *Manual de términos de investigación, tecnológica y humanista*. Bussines Support Aneth S.R.L.: Lima.
- Sanchez, H. (2017). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Busines Support Aneth S.R.L.
- Shack, N. (2012). *La Gestión del Presupuesto Público*. Santiago de Chile, Chile: Cepal.
- Suárez, G., & Laguado, R. (2007). *Manual de contratación pública electrónica para América Latina*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Toro, I. D., & Parra, R. D. (2010). *Fundamentos epistemológicos de la investigación y la metodología de la investigación cualitativa/cuantitativa*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Valenzuela, C. (2012). *Implementación descentralizada de normas estandarizadas de compras públicas. Análisis del caso del programa MECESUP 2*. Universidad de Chile, Posgrado. Chile: Tesis de Maestría.

Anexos

Matriz de consistencia

“LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN AGRO RURAL HUANCAMELICA, AÑO 2021”

Bach. Alexander QUISPE QUINTO

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>General</p> <p>¿En qué medida las contrataciones públicas se relacionan con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021?</p>	<p>General</p> <p>Determinar en qué medida las contrataciones públicas se relacionan con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.</p>	<p>General</p> <p>Las contrataciones públicas se relacionan de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.</p>	Contrataciones Públicas	<p>Actuaciones Preparatorias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Requerimiento ✓ Estudio de Mercado ✓ Resumen Ejecutivo ✓ Certificación Presupuestal 	<p>Tipo de investigación: Aplicada</p> <p>Nivel de investigación: Descriptivo - Correlacional</p> <p>Diseño de investigación: No experimental de corte Transversal</p> <p>Población: 30 servidores públicos de Agro Rural Huancavelica</p>
				<p>Procedimiento de selección</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria ✓ Registro de participantes ✓ Integración de Bases ✓ Presentación de Ofertas ✓ Evaluación y certificación de ofertas 	
<p>Específicos</p> <p>¿De qué manera las actuaciones preparatorias se relacionan con la ejecución presupuestal en</p>	<p>Específicos</p> <p>Determinar en qué medida las actuaciones preparatorias se relacionan con la ejecución presupuestal en</p>	<p>Específicas</p> <p>Las actuaciones preparatorias se relacionan de manera directa y significativa con la ejecución</p>		<p>Ejecución Contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contrato ✓ Obligaciones ✓ Controversias ✓ Resolución 	

<p>Agro Rural Huancavelica, año 2021?</p> <p>¿De qué manera el procedimiento de selección se relaciona con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021?</p> <p>¿De qué manera la ejecución contractual se relaciona con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021?</p>	<p>Agro Rural Huancavelica, año 2021.</p> <p>Determinar en qué medida el procedimiento de selección se relaciona con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.</p> <p>Determinar en qué medida la ejecución contractual se relaciona con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.</p>	<p>presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.</p> <p>El procedimiento de selección se relaciona de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.</p> <p>La ejecución contractual se relaciona de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021.</p>	<p>Ejecución Presupuestal</p>	<p>Compromiso</p>	<p>✓ Presupuesto aprobado ✓ Afectación de Partidas ✓ Específicas de gasto</p>	<p>Muestra: 30 servidores públicos de Agro Rural Huancavelica.</p> <p>Muestreo: No Probabilístico</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>
<p>Devengado</p>	<p>✓ Obligaciones de Pago</p>					
<p>Pago</p>	<p>✓ Obligaciones reconocidas</p>					

Instrumentos de recolección de datos



ESCUELA DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



Cuestionario de Investigación

Estimado trabajador de Agro Rural Huancavelica, el presente cuestionario es parte de la investigación “**Las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en Agro Rural Huancavelica, año 2021**”, su finalidad es la obtención de información para determinar si existe o no relación entre las variables de investigación. Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y anónima, no serán utilizadas para ningún propósito distinto a la investigación.

- **Marque con un aspa (x) el número que mejor le identifica.**

Escala de valoración	1	2	3	4	5
	Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

VARIABLE 01: Contrataciones Públicas

DIMENSIÓN: Planificación y Actuaciones propias

Proposición	Valoración				
1. ¿Para Ud. los requerimientos de las diferentes Áreas u Oficinas de Agro Rural Huancavelica, llegan en los plazos establecidos al Área de Contrataciones?	1	2	3	4	5
2. ¿Cree Ud., que en el estudio de mercado las cotizaciones que elabora el Área de Contrataciones de Agro Rural Huancavelica están de acuerdo a los precios estándar del mercado?	1	2	3	4	5
3. ¿Considera Ud., que el Área de Contrataciones, elabora los Cuadros Comparativos, en función a los estudios de mercado?	1	2	3	4	5
4. ¿Sabe Ud., si el Resumen Ejecutivo, que elabora el Área de Contrataciones, está en concordancia, con las informaciones establecidas por las Áreas u Oficinas que solicitan los requerimientos?	1	2	3	4	5
5. ¿Sabe Ud., si la certificación presupuestal que se solicita, se da inmediatamente para realizar los procesos de selección y si estas están de acuerdo a lo solicitado?	1	2	3	4	5

DIMENSIÓN: Fase de Selección

Proposición	Valoración				
6. ¿Sabe Ud. si la convocatoria para los diferentes procedimientos de selección, que realiza el Área de Contrataciones de Agro Rural Huancavelica, están en función a los plazos determinados por el ente rector, el OSCE?	1	2	3	4	5
7. ¿Conoce Ud., si los participantes en los diferentes procedimientos de selección, están registrados en el Área de Contrataciones?	1	2	3	4	5
8. ¿Sabe Ud., si en el Área de Contrataciones de Agro Rural Huancavelica, los comités de Selección de los diferentes procesos de selección, presentan a tiempo sus bases integradas para poder ser publicados en la plataforma del SEACE?	1	2	3	4	5
9. ¿La presentación de ofertas por parte de los postores, cumplen con los plazos y horario de presentación de acuerdo a los considerado en las bases del proceso de selección?	1	2	3	4	5

10. ¿Los responsables de los comités de selección, cuando realizan sus procesos, presentan sus informes, evaluando adecuadamente las ofertas económicas y técnicas?	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---

DIMENSIÓN: Fase de Ejecución Contractual

Proposición	Valoración				
11. ¿Sabe Ud., si los Contratos realizados con los ganadores de los diferentes procedimientos de selección, son entregados oportunamente por el Área de Contrataciones o quien haga sus veces?	1	2	3	4	5
11. ¿Sabe Ud., si se dan a conocer al proveedor ganador del proceso de selección, las obligaciones que tiene al momento de firmar el contrato con Agro Rural Huancavelica?	1	2	3	4	5
12. ¿Cuándo existe controversias con el proveedor ganador, el Área de Contrataciones, participa en las mejoras o soluciones que puede presentar el proveedor conjuntamente con los responsables directos de participar en las controversias?	1	2	3	4	5
11. ¿Sabe Ud., si las posibles modificaciones de los contratos, de los diferentes procedimientos de selección, se realizan a solicitud de los ganadores de los procesos?	1	2	3	4	5
12. ¿Sabe Ud., si las Resoluciones contractuales?, son elaboradas a su debido tiempo por parte la Unidad de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces de Agro Rural Huancavelica.	1	2	3	4	5

VARIABLE 02: Ejecución Presupuestal

DIMENSIÓN: Compromiso

Proposición	Valoración				
1. ¿Ud., como parte del personal técnico de Agro Rural Huancavelica, participa en la formulación del Plan Operativo Institucional?	1	2	3	4	5
2. ¿Sabe Ud., si la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones, aprueba el certificado de crédito presupuestario, verificando la disponibilidad presupuestal de la partida específica de gasto?	1	2	3	4	5
3. ¿Cree Ud., las diferentes específicas de gasto que tiene que comprometerse, al no tener disponibilidad y/o transferencia presupuestal, son resueltas por la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones a través de Agro Rural Huancavelica?	1	2	3	4	5
4. ¿Cree Ud., que son necesarios e importantes realizar las modificaciones y/o anulaciones de las específicas de gasto para el cumplimiento de objetivos institucionales?	1	2	3	4	5
5. ¿Sabe Ud., si todos los compromisos de gastos se afectan en función a las específicas de gasto?	1	2	3	4	5

DIMENSIÓN: Devengado

Proposición	Valoración				
6. ¿Para el proceso de pago se realizan la verificación de la conformidad de los bienes, servicios u obras si lo hubiere, por parte de los responsables del Área de Administración de Agro Rural Huancavelica?	1	2	3	4	5
7. ¿Sabe Ud., Si el personal encargado o responsable del manejo del SIAF, solicita autorización al Área de Administración, ¿para realizar el pago respectivo?	1	2	3	4	5
8. ¿Sabe Ud. ¿Si el personal encargado o responsable del manejo del SIAF, cumple con registrar las diferentes obligaciones de pago en el SIAF, oportunamente?	1	2	3	4	5
9. Al final del periodo anual en la gestión de Agro Rural Huancavelica, quedan pendientes de pago algunos compromisos para ser devengados?	1	2	3	4	5

DIMENSIÓN: Pago

Proposición	Valoración				
9. ¿Sabe Ud. si el personal encargado o responsable del manejo del SIAF, revisa que todo gasto devengado cuente con toda la documentación sustentatoria y se consignen las firmas de autorización para el reconocimiento de gastos?	1	2	3	4	5
10. ¿Cree Ud., si el personal encargado o responsable del manejo del SIAF, realiza el ingreso de las obligaciones de pago en el SIAF en la fase de girado?	1	2	3	4	5

11. ¿Cree Ud. que, el personal encargado o responsable del manejo del SIAF, realiza los pagos a través de depósitos en cuentas, giros de cheques o cartas órdenes a nombre del beneficiario?	1	2	3	4	5
12. ¿Sabe Ud., que cuando se requiere pagar un gasto menor a lo que está establecido en el certificado presupuestal, se solicita la liberación del certificado de crédito presupuestario?	1	2	3	4	5
13. ¿Sabe Ud., si la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones, realiza el seguimiento del avance financiero de la ejecución presupuestal?	1	2	3	4	5

¡¡Muchas Gracias!!

Base de datos

Variable 1: Contrataciones públicas

Nº	P1	P2	P3	P4	P5	D1V1	P6	P7	P8	P9	P10	D2V1	P11	P12	P13	P14	P15	D3V1	V1
1	4	2	5	3	4	18	4	5	3	4	3	19	3	5	4	5	3	20	57
2	3	2	4	4	3	16	5	3	4	5	4	21	4	5	4	4	3	20	57
3	3	4	5	5	4	21	4	2	3	4	5	18	4	5	5	4	3	21	60
4	3	4	5	3	4	19	3	5	3	4	5	20	4	5	3	5	3	20	59
5	3	2	3	4	3	15	4	3	4	5	3	19	3	2	4	3	5	17	51
6	3	4	4	4	4	19	3	5	4	4	4	20	3	4	4	3	3	17	56
7	4	4	4	4	4	20	4	3	4	4	3	18	4	4	4	5	4	21	59
8	3	3	4	3	3	16	3	4	4	4	4	19	3	5	4	4	3	19	54
9	4	4	4	4	4	20	4	4	5	3	3	19	4	4	3	2	4	17	56
10	3	3	4	3	4	17	3	3	2	2	3	13	4	3	3	3	3	16	46
11	5	5	5	5	4	24	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	5	25	74
12	4	4	4	5	5	22	5	5	4	3	4	21	5	5	5	1	5	21	64
13	3	4	4	3	4	18	4	3	4	3	3	17	4	4	3	4	4	19	54
14	5	4	5	5	4	23	5	5	5	4	5	24	5	5	5	5	5	25	72
15	3	3	4	4	3	17	3	3	2	2	3	13	4	3	3	3	3	16	46
16	3	3	5	5	4	20	5	5	5	4	5	24	4	4	5	3	4	20	64
17	3	4	5	4	3	19	4	2	3	4	4	17	4	4	4	5	3	20	56
18	3	3	4	4	2	16	5	4	4	4	4	21	4	4	4	4	4	20	57
19	3	3	4	3	3	16	3	3	4	4	4	18	4	4	4	3	3	18	52
20	4	5	5	4	3	21	5	5	5	4	5	24	4	5	5	2	4	20	65
21	5	5	5	5	4	24	5	5	4	4	5	23	5	5	5	2	5	22	69
22	4	4	5	5	3	21	5	4	4	4	5	22	4	5	3	4	4	20	63
23	4	4	4	3	4	19	3	4	4	3	4	18	4	4	3	4	4	19	56
24	4	2	4	4	2	16	4	4	3	4	4	19	3	3	4	4	2	16	51
25	3	3	5	4	2	17	5	5	5	4	4	23	5	5	5	4	3	22	62
26	3	4	5	4	4	20	4	3	3	2	3	15	4	4	3	4	4	19	54
27	3	3	5	4	2	17	5	5	5	4	4	23	5	5	5	4	3	22	62
28	3	3	4	4	4	18	4	3	3	3	5	18	4	5	3	4	4	20	56
29	3	3	3	4	4	17	4	4	3	3	3	17	3	3	4	3	3	16	50
30	3	4	3	3	4	17	4	4	3	3	3	17	4	4	4	3	4	19	53

Variable 2: Ejecución presupuestal

N°	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	D1V2	Q6	Q7	Q8	Q9	D2V2	Q10	Q11	Q12	Q13	Q14	D3V2	V2
1	5	3	5	4	3	20	4	3	5	4	16	5	4	5	3	4	21	57
2	4	5	4	5	3	21	3	4	5	3	15	4	5	4	3	4	20	56
3	3	4	5	5	5	22	5	2	5	2	14	5	5	5	2	4	21	57
4	4	3	2	5	3	17	3	2	4	3	12	3	4	3	5	2	17	46
5	2	3	4	3	2	14	5	3	4	2	14	3	4	3	4	3	17	45
6	1	4	4	4	3	16	5	4	4	1	14	5	5	4	5	4	23	53
7	1	2	4	3	5	15	4	4	4	1	13	5	5	4	4	5	23	51
8	3	4	3	5	5	20	5	5	5	2	17	5	5	5	4	3	22	59
9	1	4	3	4	4	16	5	5	5	1	16	5	5	5	4	5	24	56
10	3	3	3	3	2	14	3	3	4	3	13	5	5	5	5	4	24	51
11	5	5	5	5	5	25	5	5	5	4	19	5	5	5	5	4	24	68
12	1	5	3	4	5	18	5	5	5	1	16	5	5	5	5	5	25	59
13	4	4	3	4	4	19	4	4	4	3	15	4	3	4	3	3	17	51
14	1	2	5	2	5	15	5	5	5	1	16	5	5	5	4	5	24	55
15	3	3	3	3	2	14	3	3	3	3	12	5	5	5	5	5	25	51
16	3	5	5	3	5	21	5	5	5	2	17	5	5	5	3	5	23	61
17	2	4	4	4	5	19	4	2	4	3	13	4	4	5	2	2	17	49
18	2	3	3	3	3	14	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	15	41
19	2	3	3	3	3	14	3	4	4	2	13	4	4	3	3	4	18	45
20	1	2	3	2	5	13	5	4	4	5	18	5	5	5	3	5	23	54
21	1	5	4	3	5	18	5	5	5	1	16	5	5	5	3	5	23	57
22	3	3	4	3	4	17	3	4	5	1	13	3	4	5	3	3	18	48
23	4	4	3	4	4	19	4	4	4	3	15	4	4	3	4	3	18	52
24	2	4	2	4	4	16	2	4	4	5	15	4	4	4	4	5	21	52
25	2	4	4	1	5	16	5	5	5	2	17	4	5	5	4	5	23	56
26	3	3	3	3	3	15	3	4	3	3	13	4	3	3	4	3	17	45
27	2	4	4	1	5	16	5	5	5	2	17	4	5	4	5	5	23	56
28	4	4	5	4	5	22	5	4	5	4	18	4	5	4	5	5	23	63
29	3	3	3	4	4	17	4	5	5	2	16	4	5	3	3	4	19	52
30	3	3	3	4	4	17	5	5	4	2	16	5	5	5	3	2	20	53

UNIDAD DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REPOSITORIO



CERTIFICADO DE SIMILITUD

Por medio del presente y de acuerdo al siguiente detalle:

- Trabajo de investigación, titulado:
"LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN AGRO RURAL HUANCAMELICA, AÑO 2021"
- Presentado por el autor:
QUISPE QUINTO, Alexander.
- Docente asesor:
Mg. HUARAC QUISPE, Yohnny.
- Para obtener:
El Grado de Maestro en la mención: GESTIÓN PÚBLICA.

La Unidad de Promoción, Difusión y Repositorio, **certifica que es un trabajo de investigación original** y que no ha sido presentado ni publicado en revistas científicas nacionales e internacionales, ni en sitio o portal electrónico.

Por tanto, en cumplimiento del Art.4° del Reglamento del Software Anti plagio de la Universidad Nacional de Huancavelica, se dictamina que el trabajo de investigación fue analizado por el software anti plagio TURNITIN (realizado por el docente Asesor), se expide el presente.

ORIGINALIDAD	SIMILITUD
85.0 %	15.0 %

El Certificado se expide el 21 de noviembre del año 2022.



YOHNNY HUARAC QUISPE
Docente Asesor

N° 166-2022